FACULTAD DE CIENCIA DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TRATAMIENTO CONTABLE DE OBRAS LÍQUIDADAS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC 2019

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR

STEPHANIE PARODI ALTAMIRANO
ORCID: 0000-0001-7378-1926

ASESOR

MAG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA
ORCID: 0000-0003-0184-8727

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

CONTABILIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL

LIMA, PERÚ, OCTUBRE DE 2022

CC BY
https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Parodi Altamirano, S. (2022). *Tratamiento contable de obras líquidadas y su incidencia en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pachacamac 2019* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Stephanie Parodi Altamirano
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45303948
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7378-1926
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	David De La Cruz Montoya
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	16438146
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0184-8727
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Marcelo Dante Gonzales Matos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08711426
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10713347
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	David De La Cruz Montoya
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	16438146
Datos de investigación	
Título de la investigación	Tratamiento contable de obras líquidadas y su incidencia en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pachacamac 2019
Línea de investigación Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Contabilidad y Gestión Empresarial
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional conformado por: MAG. MARCELO DANTE GONZALES MATOS quien lo preside y los miembros del Jurado MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA y MAG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA, reunidos en acto público para dictaminar el Trabajo de Suficiencia Profesional titulada:

"TRATAMIENTO CONTABLE DE OBRAS LIQUIDADAS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC 2019"

Presentado por la bachiller:

1) PARODI ALTAMIRANO, STEPHANIE

Para obtener el Título Profesional de Contador Público; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

.....APROBAR POR UNANIMIDAD.....

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, 21 de octubre de 2022.

PRESIDENTE MAG. MARCELO DANTE GONZALES MATOS	SECRETARIO MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA	VOCAL MAG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA,

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, Mg. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA, docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de Asesor del TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL titulado (a): "TRATAMIENTO CONTABLE DE OBRAS LIQUIDADAS Y SU INCIDENCIA EN LOSESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
2019", del (de la, los) estudiante(s) PARODI ALTAMIRANO, STEPHANIE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 07 de setiembre de 2022

Mg. CPC. David De la Cruz Montoya
DNI. N° 16438146

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, por todo el apoyo dedicado para lograr mis objetivos.

De igual manera, a mis compañeros y colegas de trabajo por su gran apoyo y asesorías para mi investigación.

AGRADECIMIENTOS

Al hombre que me dio la vida, que desde el cielo me está cuidando, sé que estaba esperando este momento, siempre estaré orgullosa de ti, y a mis adoradas hijas Fátima y Valentina quienes han sido la motivación para salir adelante.

Por último, agradezco a mi casa de estudios, la Universidad Autónoma del Perú, que en representación de ella se encuentran sus excelentes docentes que han logrado en mí una gran enseñanza, Especialmente al Mag. CPC. David de la Cruz Montoya por su apoyo constante en el presente trabajo.

ÍNDICE

DEDICATORIA **2**
AGRADECIMIENTOS **3**
RESUMEN **7**
INTRODUCCIÓN **8**
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL TEMA
1.1. Antecedentes 10
1.2. Descripción organizacional 12
1.3. Contexto socioeconómico 17
1.4. Descripción general de la experiencia 19
1.5. Explicación del cargo, funciones ejecutadas 19
1.6. Propósito del puesto 20
1.7. Producto o (proceso) 20
1.8. Resultados 20
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN
2.1. Aplicaciones teóricas 22
2.2. Métodos y procedimientos 22
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO
3.1. Aportes teóricos 24
3.2. Aportes prácticos 37
CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
REFERENCIAS
ANEXOS

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1 Detalle de costos

Tabla 2 Liquidación Financiera

Tabla 3 Depreciación

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Municipalidad Distrital de Pachacamac
Figura 2 Esquema de la gerencia de administración y finanzas
Figura 3 Esquema de la Municipalidad distrital de Pachacamac
Figura 4 Flujograma de la gerencia de Administración y Finanzas
Figura 5 Nomenclatura de las Cuentas Contables 1501 – Edificios y Estructuras
Figura 6 Devengado de la detracción de valorización 1
Figura 7 Devengado de la valorización 1
Figura 8 Devengado de la valorización 2
Figura 9 Devengado de la detracción de la valorización 2
Figura 10 Devengado de la valorización 3
Figura 11 Devengando de la detracción de la valorización 3
Figura 12 Portada del Informe de auditoría
Figura 13 Observaciones de auditoría 1
Figura 14 Observación de auditoría 2
Figura 15 Devengado de saldo a favor del contratista
Figura 16 Devengado de la detracción del 4% por el saldo a favor del contratista
Figura 17 Modelo del reporte del traslado de cuenta contable

RESUMEN

Este trabajo, cuyo tema fue *Tratamiento contable de obras liquidadas y su incidencia en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pachacamac 2019,* surgió en relación con la problemática que existe en todas las obras que no se llegaron ajustar con las normas y lineamientos técnicos para sus liquidaciones respectivas, siendo acreditadas por los auditores de dicha identidad. La información obtenida a base de documentación, se desarrolló en las áreas de presupuesto y planeamiento, oficina encargada de aprobar todas las estimaciones presupuestarias para cada obra. Además, se recabaron datos muy esenciales para llevar un análisis preciso sobre las incidencias en los presupuestos de cada obra elegida, información obtenida en la Gerencia de Administración. Por su parte, el área de Obras Públicas facilitó documentación de suma importancia como informes finales correspondientes a cada obra liquidada y su situación de cómo se encuentra. Por lo tanto, las causas de infidelidad en el tratamiento contable de los saldos de la cuenta 1501, que data de años anteriores y que en su momento fue identificadas por la SOA, dichos fundamentos fueron razones para poder culminar con el análisis con dicho tratamiento contable. De otro modo, es importante precisar que las obras ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Pachacamac, no cuenta con una liquidación final técnica y financiera, toda vez que la obra fue entregada en forma posterior a su liquidación, tan es así que esta obra ya estaba al servicio de la comunidad.

INTRODUCCIÓN

La municipalidad del Distrito de Pachacamac es una organización determinada como régimen local, se encuentra contemplada en la Ley de Administración Presupuestaria del Estado Peruano. Asimismo, la Municipalidad de Pachacamac es una entidad de Régimen Local con soberanía política, que contempla una economía y administración autónoma dentro de su jurisdicción competitiva, también es un gobierno con el poder de aprobar sus presupuestos correspondientes a su institución de manera anual. Por ello, los gobiernos locales fueron adaptados a la nueva composición orgánica, la misma que ha sido autorizada por la Ley 27972 cuya labor primordial es que realicen obras de interés social que aporten en beneficio del desarrollo social, económico, rural y urbanístico.

Las obras de infraestructura que se realizaron en la Municipalidad Distrital de Pachacamac, cuyos presupuestos financieros fueron por transferencia gubernamental central por criterio del Canon y sobre Canon, fondos de indemnizaciones y entre otros ingresos. Asimismo, para su ejecución se determinó una secuencia de órdenes, preparación del expediente técnico, supervisión de las mismas obras, ejecución de las obras y lo más relevante es la liquidación de las obras en sí, siendo razón del presente informe.

Para ello, es importante precisar que, para una buena preparación de una idónea liquidación y siguiente transferencia, es necesario un grupo particular de trabajo. Del mismo modo, la Municipalidad de Pachacamac en la categoría de Administración Directa, no cuentan con una liquidación técnica y financiera correcta en sus obras públicas ejecutadas, motivo por el cual la obra fue entregada posterior a su liquidación siendo puesta al servicio de la sociedad. Empero, el caso subsiguiente que creó luego de la liquidación de estas requiere de un mantenimiento,

lo que originó un costo adicional el cual también es facturado por la empresa que realiza el servicio, donde las facturaciones tienen que ser liquidadas por la entidad que ejecuta la obra, por lo que en esta situación es el Régimen Regional de Lima. Por consiguiente, esto fue un sobrecosto más al presupuesto de la Municipalidad, ya generalmente los servicios son para beneficio de la sociedad y no para la organización edil. Por ello, es de suma importancia que se haya examinado la interacción en ejecuciones de obras. Asimismo, es necesario que se implemente un método que facilite las liquidaciones técnicas y financieras de las obras. El fin estimado es derivar el expediente técnico de la obra a las áreas correspondientes para sus fines pertinentes.

Este trabajo se subdividió en 3 capítulos: el capítulo 1 se refirió a los aspectos generales de la investigación, sobre la empresa su organización, así como las funciones que se realizaron y el propósito del puesto, en el capítulo II se indicó la fundamentación de las aplicaciones teóricas, así como los métodos y procedimientos, y luego el capítulo III que contiene el marco metodológico que incluyó los aportes teóricos y prácticos.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL TEMA

1.1 Antecedentes

La Municipalidad Distrital Pachacamac, es el medio de Régimen Local, siendo el ente regulador local, que está conformada por una secuencia de ramas administrativas como personería jurídica especializada en el ámbito de Derecho Público y tiene la plena autoridad para el cumplimiento de sus fines.

De acuerdo con los asuntos que viene a ser de su competencia, ésta disfruta de una política soberana, económica y también administrativa en las materias de su competencia y/o jurisdicción.

Por su parte, la Municipalidad Distrital de Pachacamac representa a su pueblo, promoviendo de forma correcta su prestación de servicios a favor de la sociedad, con fines de apoyar al bienestar de sus comunidades como el desarrollo integral.

Actividades principales

La Municipalidad Distrital Pachacamac, tiene la obligación de controlar la ejecución de las políticas, planes como programas municipales, sistemas de control interno, ocupaciones de control, documentos de administración institucional, reglas, acuerdos y otros. Estos se desarrollan por medio de las organizaciones de las entidades administrativas competentes, con el propósito de reflejar la administración eficiente en el Régimen Municipal.

Misión

Por su parte la Municipalidad Distrital de Pachacamac tiene como misión en demostrar una transparencia con servicios de calidad en beneficio de sus comunidades, todo esto con el fin de manejar responsablemente los recursos públicos, que como toda identidad municipal realiza. Se orienta a la inversión pública

y privada con la finalidad de sacar adelante a sus ciudadanos obteniendo un desarrollo integral a través de una administración unánime e innovadora.

Visión

A la actualidad el Distrito de Pachacamac, se ha convertido en una atracción turística, ecológica, agrícola y lo más importante un distrito muy seguro. Sus autoridades velan por el bienestar de la ciudadanía logrando un buen desarrollo integral y promoviendo inversiones públicas y privadas; asumiendo un manejo responsable de sus recursos y patrimonios. Asimismo, se tiene que precisar que el distrito de Pachacamac viene siendo reconocida a nivel nacional como internacional.

Figura 1

Municipalidad Distrital de Pachacamac

1.2. Descripción organizacional

Subgerencia de gestión de recursos humanos

Encargada de realizar la nivelación de sueldos de ciento sesenta y siete (177) trabajadores de la Sub Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente, como son: operaciones de limpieza, áreas Verdes, barrido, motorizados, especialistas de maquinarias livianas y choferes.

Mediante Acta N.º 001-2015-SITRAMUNPA, se suscribe el Pacto Colectivo 2015 entre miembros de la Municipalidad Distrital de Pachacamac y los representantes del Sindicato de Trabajadores, ratificando para ello el Pacto Colectivo 2014.

Diversas acciones a favor de los trabajadores de la Entidad como son:

En coordinación con el Centro de Salud se programó dos campañas gratuitas: realización de pruebas con los fines de realizar exámenes para descartar cáncer en mamas y cuello uterino en mujeres.

En coordinación con la posta médica de salud de Pachacamac, se realizaron campañas de vacunación gratuitas contra el Tétano, Hepatitis B, Influenza (Gripe Estacional) y debido a la pandemia actual se está realizando Vacunaciones para la prevención del Covid-19, en el polideportivo Municipal de Pachacamac y el polideportivo Municipal de Manchay.

Evaluaciones psicológicas y de salud ocupacional, con la finalidad de identificar indicadores para establecer mecanismos de desarrollo personal y consolidar el buen clima laboral.

Se efectúa durante los 12 meses el pago oportuno y puntual de las remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones, pensiones y dietas de Regidores, generando paz laboral en la Municipalidad.

Se remite de manera oportuna y dentro del marco legal, la información para la Declaración Jurada mecanizada de los diferentes tributos que administra la SUNAT: renta de cuarta y quinta categoría, ONP, Essalud y otros, encontrándose al día en la cancelación de dichos tributos, y en la amortización del fraccionamiento a SUNAT de la deuda de años anteriores.

Así mismo, se está pagando de manera oportuna las deudas actuales de las AFPS de acuerdo con la fecha establecida por el órgano especializado en el tema de las deudas que datan a años anteriores se está conciliando con las AFPS (Integra, Prima, Profuturo y Hábitat).

Subgerencia de contabilidad y costo

Encargada de elaborar y presentar de forma trimestral, semestral y anual los estados financieros, dicha información es remitida a la Contaduría Pública que pertenece al MEF, en los lineamientos fijados por Ley.

Se hace arqueos permanentes e inopinados a las cajas y presupuestos fijos correspondientes a la Municipalidad.

Se hace de forma persistente el control previo de los documentos derivados a la Subgerencia de Contabilidad; así como de los encargos internos brindados a los funcionarios de dicha entidad municipal.

Se implementa en los diferentes departamentos orgánicos que integran la jefatura de Administración y Finanzas. Más del 70% de las recomendaciones de las Sociedades de Auditoría y Presupuestales correspondientes a los años anteriores al 2020; así como las efectuadas por nuestra Oficina de Control Institucional.

Se realiza la conciliación de inventarios de Cuentas por Cobrar, activo fijo, provisiones de cobranza dudosa, infraestructura pública, bienes culturales.

Se remite de manera mensual a la subgerencia de programas alimentarios y salud, la ejecución de gastos mensuales con los programas de complementación alimenticia a favor de la ciudadanía y el vaso de leche.

Se consolida documentación referente a la subgerencia de tesorería, fortaleciendo el control interno, control previo y control concurrente por medio de los departamentos orgánicos especializados.

Subgerencia de servicios generales

Se está actualizando el Margesí de Bienes a través de la restructuración física de forma legítima de los bienes inmuebles pertenecientes a la Municipalidad, con la finalidad que todos los inmuebles de nuestra Corporación Municipal cuenten con su respectivo título de propiedad correctamente empadronados en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lima – SUNARP.

Inicio del inventario de Infraestructura Pública CTA 1501 – Edificios y Estructuras, correspondiente a la cuenta 1501.03 Estructuras.

Procesos de los inventarios de Activos Fijos de la Cuenta 1503.

Abastecimiento de combustible en forma oportuna y coordinada con las áreas usuarias.

Conciliación del Inventario 2021 del Activo Fijo debidamente comprobado y sustentado de los bienes muebles existentes en todas y cada una de las dependencias de la Municipalidad y su remisión a la SBN.

Subgerencia de abastecimiento

Se realiza de manera oportuna y permanente el control de los diferentes requerimientos de servicios, bienes y obras de los distintos departamentos Orgánicos Usuarias. Con la finalidad de que estos se encuentren debidamente encausados bajo los reglamentos enmarcados en la Ley de Contrataciones del Estado y sus normas.

Se realizaron 77 procesos de selección de acuerdo con la planificación anual de las contrataciones de la Municipalidad, aprobado de conformidad con la Ley de contrataciones del estado y su normatividad, ejecutando un 115% del Plan aprobado.

Subgerencia tesorería

El área tesorera del municipio está Cumpliendo de manera oportuna con los pagos mensuales de las planillas de los trabajadores nombrados, obreros, funcionarios, regidores y trabajadores CAS.

Se está cumpliendo en un 80% con los Pagos de Proveedores.

El Área de Tesorería concilia mensualmente los ingresos con el área de Rentas y Contabilidad.

Organigrama de la gerencia de administración y finanzas

Figura 2

Esquema de la gerencia de administración y finanzas

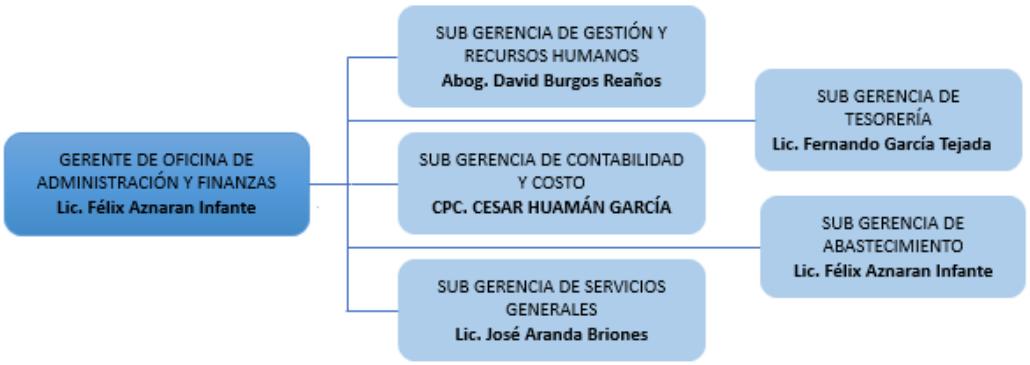

Esquema organizativo

Figura 3

Esquema de la Municipalidad distrital de Pachacamac

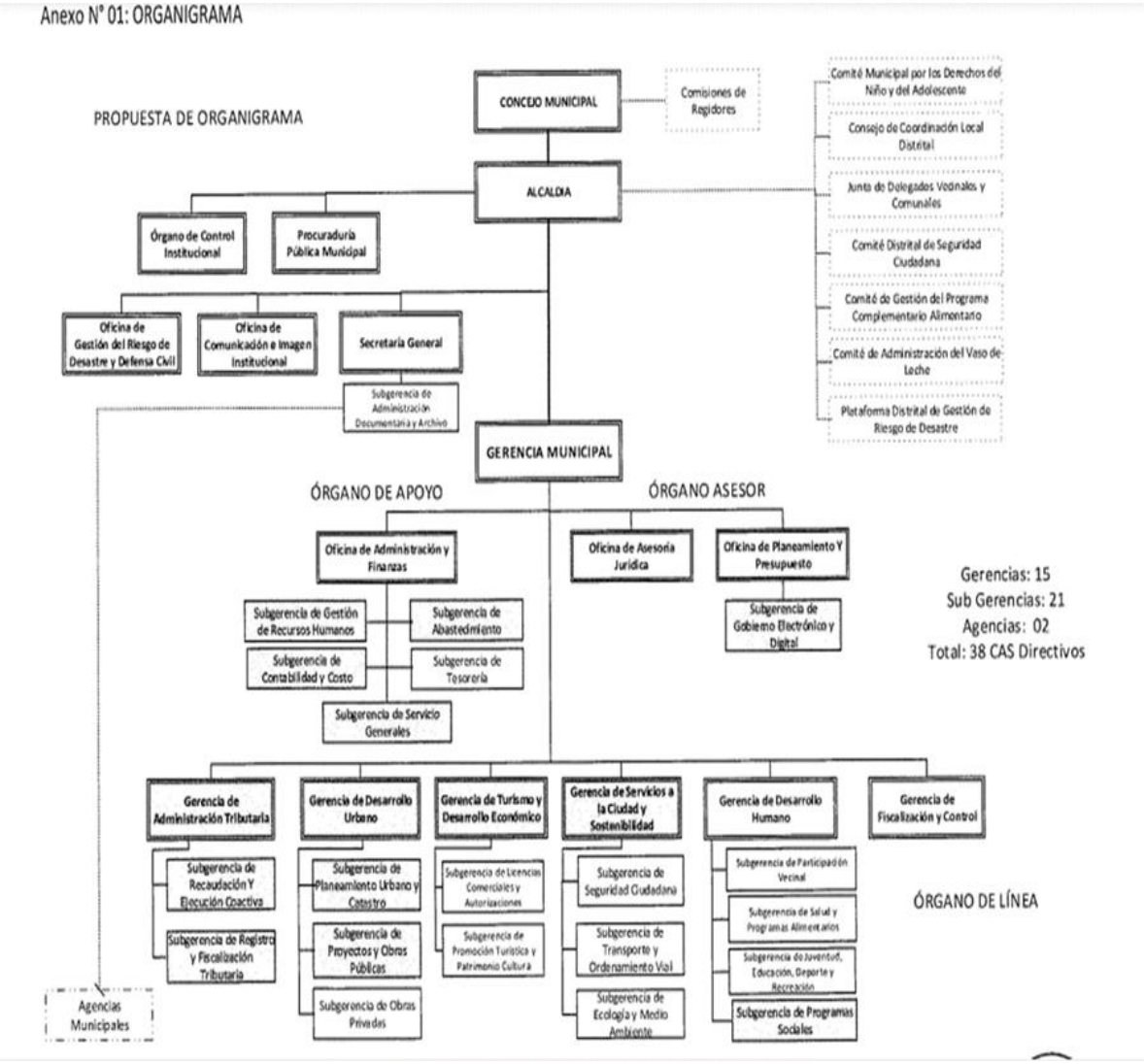

Flujograma de la gerencia de administración y finanzas

Figura 4

Flujograma de la gerencia de Administración y Finanzas

1.3. Contexto socioeconómico

Funciones del área donde se va a realizar el informe

El área responsable de esta actividad es la Sub Gerencia de Contabilidad, la misma que se encuentra subordinada a la gerencia de Administración.

El cual programa, dirige, coordina, ejecuta y controla los estados financieros y presupuestales de la Contabilidad Gubernamental, a todo ello se desarrolló con plena coordinación con la Contaduría Pública del Estado.

En materia de normas cuenta con directivas de carácter internas aprobadas por el señor alcalde a propuesta de la Oficina de Administración para un mejor control del gasto. Asimismo, cuenta con normas emanadas de la Contaduría pública del Estado, Ministerio de Economía y otras inherentes al área.

Funciones del departamento donde se realiza el informe

Encargada de realizar y elaborar los estados financieros de manera asincrónica de lo que va de año, quiere decir de forma trimestral, semestral y anual. Esta información es remitida a la contaduría pública que pertenece a la MEF dentro del tiempo determinado por Ley.

Realizar arqueos periódicos de cajas y recursos patrimoniales fijos del Municipio.

Realizar el inventario a los programas de la complementación alimentaria, vaso de leche - PCA y Almacén Central

Realizar el corte documentario a la Subgerencia de Tesorería y Subgerencia de Logística

Realizar el control previo a los documentos derivados a esta Subgerencia para trámites de pago, como son: planillas, órdenes de compra y servicio, devengados de años anteriores, liquidaciones de obras, etc. También, lleva el registro de la fase de devengado.

Se realiza el registro de la fase devengado.

Además, es la encargada de realizar los controles de anticipos y encargos internos ofrendados, viáticos de los funcionarios de la MDP.

Se remitió de manera oportuna la información para la Declaración de Impuestos a SUNAT, renta de cuarta y quinta categoría, ONP; Essalud y las AFPS.

Se realizó la Conciliación de Inventarios de cuentas por cobrar, Activo Fijo, Provisiones de Cobranza Dudosa, Infraestructura Pública, Bienes Culturales, Provisiones, y otros.

1.4. Descripción general de la experiencia

La Sub Gerencia de Contabilidad cuenta con personal técnico y profesional de experiencia en Contabilidad Pública, identificada con la corporación, adaptable a los cambios y a la presión que el trabajo requiere y que están en constante capacitación en temas contables gubernamentales y control.

1.5. Explicación del cargo, funciones ejecutadas

Analista en el ámbito contable

Analista contable, encargada de realizar la contabilización y procesos contables. Además, analiza las cuentas observadas dentro de la validación en el sistema que abarca varios campos de administración financiera (SIAF).

Funciones ejecutadas

Registra en el SIAF del compromiso anual, mensual y devengado de los encargos internos, devoluciones, devengados, caja chica, etc.)

Elaboración de confrontación de operaciones auto declaradas-COA.

Servicio de Contabilización de registros SIAF de ingresos y egresos Mensuales.

Desarrolla las puntuaciones exactas en el ámbito contable, elaborando ajustes técnicos para determinar el balance periódico.

Integración y reclasificación de Cuentas Contables

Declaración de pagos ante las Administradoras de Fondo de Pensiones a través de AFPNET.

Además, es la encargada de verificar las conformidades de las planillas en el caso de retención por impuestos, también compara las facturaciones de pagos, cheques, comprobantes, etc.

Por su parte, elabora los saldos Financieros Contables, se presenta en el aplicativo MEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Desarrolla arqueos pertinentes de las cajas mensuales perteneciente a la caja Central del Palacio Municipal de Pachacamac y en sus sedes de Agencias José Gálvez y Huertos de Manchay.

Se realiza arqueos mensualmente de caja chica, central y periféricas.

1.6. Propósito del puesto

Con el fin de orientación a resultados, comunicación asertiva y compromiso, que permita, identificar y controlar adecuadamente las obras liquidadas que permitan visualizar los anexos financieros, exigidos por la Contaduría.

1.7. Producto o (proceso)

La Municipalidad cuenta con obras por liquidar de años anteriores hasta el 2021, por su complejidad es necesario analizar, llevando un tratamiento contable para cumplir con el propósito establecido por la Sociedad Auditora Externa.

Implementar acciones de Sinceramiento Contable, en este punto involucra formular el descargo de las cuantas contables de estructuras que se encuentran reflejadas en los estados financieros de la MDP, que se encuentran pendientes de liquidación y financiera.

Desarrollar e implementar las recomendaciones dadas por el SOA

Con el propósito de realizar la depuración de información contable, se tiene que elaborar las gestiones administrativas necesarias, con el propósito de determinar el estado económico financiera y recursos del patrimonio real.

1.8. Resultados

Incrementos de expedientes liquidados y culminados aprobados.

Detalle de obras liquidadas culminadas.

Resoluciones de obras liquidadas.

Problemas Identificados

Retraso de la formulación de los informes técnicos correspondientes.

Demora en la ejecución de obras.

Paralización de la ejecución de proyectos por motivos sociales.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN

2.1. Aplicaciones teóricas

La Municipalidad de Pachacamac, es uno de los regímenes locales que pertenece a la Lima – provincia. Por ello, está obligada a demostrar una sustentación clara y concisa los recursos patrimoniales que le han sido otorgados. A causa de ello se han adquirido informes de parte de auditoria demostrando los estados financieros de la MDP del periodo 2020, como también ejercicios que datan de años anteriores.

Por otro lado, en el caso de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, cuentas del activo y pasivo, siguen afectando al a los estados financieros hace mucho tiempo, lo que ha ocasionado inconsistencias. En conformidad con la R:D numero 014 – 2021. EF/51.01, la misma que aprobó la normativa numero 003 – 2021 – EF/51.01. Que estableces los lineamientos administrativos pata la depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras formas organizacionales no financiera que administren Recursos Públicos. Con la finalidad de sustentar los bienes, derechos y obligaciones reales que vienen perjudicando directamente al patrimonio público, de acuerdo con la estrategia puesta en marcha de depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Además, estos Estados Financiero de manera real deben ser presentados para la formulación de la cuenta general del Estado.

2.2. Métodos y procedimientos

Objetivos de la investigación

Objetivo General.

Establecer la incidencia del Tratamiento contable de Obras Públicas en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Pachacamac en el periodo 2019.

Objetivos Específicos.

Analizar el tratamiento contable de las obras liquidadas en la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Analizar la presentación de los Estados Financieros.

Agilizar el proceso contable de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Metodología

Este estudio está justificado porque demostró procedimientos idóneos con la finalidad de sanear las observaciones obtenidas por la auditoria financiera ejercicio 2020 siendo de la siguiente manera:

Se ha determinado que se debe contratar un personal idóneo y especializado para el área de Contabilidad, con experiencias en análisis contables con el fin de analizar las cuentas contables de construcción de la obra en curso y las cuentas contables de infraestructura Pública de Obras Liquidadas.

Asimismo, se sugiere que se debe de contratar servicios de Externo para el sinceramiento contable de las cuentas cantables de Obras e curso o terminadas.

Por otro lado, el área de Obras Públicas debe contratar un personal con el fin de ocuparse de liquidar las Obras terminadas.

Por último, se debe realizar conciliaciones de Obras en curso y liquidadas entre Contabilidad y Obras Públicas.

Asimismo, se deberá cumplir con R:D. N° 014-2021-EF/51.01 que establece las normas administrativas con la finalidad de obtener una depuración demostrando un sinceramiento contable entre el sector público y otros no financieras encargadas de administra los recursos públicos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Aportes teóricos

Problema

El problema se formuló de la siguiente manera

¿Cuál es la incidencia contable de las obras liquidadas en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pachacamac en el periodo 2019?

Debido a una rápida recuperación en nuestra economía nacional, el Perú y por su parte la Municipalidad Distrital de Pachacamac vienen ejecutando una serie de obras públicas en beneficio de la sociedad. Respecto a ello, el protocolo en la gestión de las obras públicas es la liquidación de estas obteniéndose la culminación de la obra o proyecto.

Sin embargo, pese a las normativas vigentes no siempre se da cumplimiento al proceso de la ejecución de las obras debido que en algunos casos demuestran cambios en sus costos presupuestales, incumpliendo con la culminación de la obra en el tiempo indicado bajo la premisa establecida por la entidad aprobatoria de dicha obra. Por ello, estos tipos de problemas ocasionan inconsistencias en los estados financieros.

Con respecto al nivel nacional, la información financiera del sector público ha demostrado un cambio de manera positiva, lo que ayuda a que los diferentes tipos de gobierno y usuarios opten por tomar decisiones de forma confiable y transparente.

Por otro lado, los estados financieros se deben demostrarse de acuerdo con la NIC – SP 01. Por su parte, la Municipalidad Distrital de Pachacamac siendo una entidad de régimen soberana se encuentra sometida a la auditoria en la elaboración de los estados financieros. Por lo que se pudo apreciar en las liquidaciones de las

obras que no viene siendo activadas. Sin embargo, solo son registradas como ordenes en el sistema del SIAF -GL, esto ocasiona no poder determinar de manera eficaz los saldos y consolidaciones actuales, debido a la falta de control de las liquidaciones.

Antecedentes de la investigación

A continuación, se mencionan algunas investigaciones a nivel nacional e internacional que guardan similitud con el problema planteado en mi investigación, demostrando así que los variables trabajadas han sido investigados por autores diferentes.

Variable 1: Obras liquidadas

Internacionales.

Segura (2018) en su tema: *Diseño de una guía metodológica para el Control de las obras civiles ejecutadas por la Subdirección de obras por administración directa de la muy ilustre Municipalidad de Guayaquil*. Con el propósito de preparar un proyecto metodológico para tener un seguimiento eficaz en las obras civiles ejecutadas por la municipalidad de Guayaquil, llegando a la siguiente conclusión:

> Mediante los cuadros de control se podrá verificar al momento de la inspección con el Check-list, diferentes aspectos importantes en cuanto al control de obra, que servirán para analizar diariamente lo observado en sitio para así poder realizar correctivos para la buena ejecución de los trabajos. (p. 65)

En este caso, se determina que la investigación fue cualitativa y descriptiva, las evidencias observadas es que el personal de trabajo de obra no cuenta con el adecuado EPPS solicitados. Asimismo, la falta de personal determinó el flujo constructivo en la obra.

Araya (2018) en su trabajo sobre el diseño de un Procedimiento para la Aplicabilidad de la norma Internacional de Contabilidad del sector Público NICSP 17, con el objetivo de cuidar el patrimonio de su nación, empleando dicha normativa y así obtener un buen control de dicho rubro. El autor llegó a la siguiente conclusión:

> De igual forma, Venezuela no posee un Sistema Automatizado capaz de vincular los registros contables de todos los órganos y entes de la Administración Central y Administración Centralizada, el cual genere reportes e informes en tiempo real que expresen los movimientos patrimoniales que afectan los bienes de la República en toda su extensión, ello limita al Estado a controlar las operaciones financieras que aumentan o disminuyen al Patrimonio de las Instituciones a quienes se les otorga recursos público. (p. 147)

En este caso el autor, de forma clara hace ver que se desconoce y no se aplica adecuadamente la NICSP 17, por lo que genera que Venezuela no generan un buen control de las operaciones financieras del patrimonio del estado que vienen siendo entregadas a las diferentes instituciones a quienes se les da bienes de las arcas del Estado venezolano.

Riquelme y Soto (2019) en su investigación denominada: *Análisis sobre una propuesta en la aplicación de las normas de contabilidad para el sector público (NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo)* para una Universidad Estatal de la comuna de Valparaíso. Con el objetivo de perseguir, salvaguardar y velar los recursos públicos de estado bajo el control previo y adecuado de las NICSP. Lo autores llegan a las siguientes conclusiones:

> El objetivo de la guía de implementación es poder orientar a la organización en estudio sobre el tema de los activos fijos que posee en cuanto a la

> administración, control, resguardo, uso y tenencia de la contabilización y presentación para ello se entregan pautas para llevar a cabo dicha guía, uno de los temas importantes es la toma de inventario por ellos, también se entrega una pauta a seguir. (p.91)

En este caso los autores, manifiestan que el uso de la NIC. SP. 17 por parte de contabilidad y finanzas fue gran ayuda para determinar las principales causas de las deficiencias que presenta las entidades en las que se aplicarían dicha normativa.

Nacionales.

Ponce (2017) en su trabajo: *Proceso de liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por modalidad de administración directa, del Gobierno Regional Cusco, periodo 2011-2016.* Con el propósito de conocer el procedimiento de liquidación financiera en las infraestructuras de la I.E N° 50179 de Cuyo Chico, Pisac y Sr. de Exaltación de Quehue, por modalidad de administración directa realizadas por áreas del gobierno de Cusco. El autor llegó a la siguiente conclusión:

> Los factores que atrasan las liquidaciones financieras para la obra Infraestructura de la Institución Educativa Nº 50179 de Cuyo Chico, Pisac es por falta de cumplimiento en la presentación y regularizar resoluciones de transferencias, compromisos pendientes de pago y respecto a la obra Infraestructura del Colegio Secundario Sr. de Exaltación de Quehue los factores que retrasan dicha liquidación es por no contar con la pre liquidación de la obra, no ubicar documentos que sustenten el gasto, y por la existencia de salida de materiales que impide hallar el costo real de la liquidación financiera y su debida culminación. (p. 73)

En este caso, se observa que las obras se encuentran paralizadas por la falta de documentación que acredite los gastos y por la salida de materiales de una obra

a otra. Asimismo, el proceso que obstaculiza la liquidación financiera de las obras en mención se debe a la irresponsabilidad de parte de las encargadas en presentar y regularizar las resoluciones de transferencia de pagos pendientes.

Yapo (2018) en la investigación: *Incidencia del proceso de liquidación Financiera en Obras Ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, periodos 2015 - 2016*. Como objetivo, investigar y conocer las razones que obstaculizan la liquidación financiera en las obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. El autor determinó la siguiente conclusión:

> La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, el proceso de liquidación técnica y financiera de obra no ha sido implementada eficientemente tampoco se ha constituido oportunamente la comisión de recepción y liquidación de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa , habiéndose ejecutado obras con expedientes técnicos que no están aprobados con resolución y no cuentan con un 55 informe final de la obra consecuencia a la perdida de algunos documentos, causando el retraso de la oportuna liquidación de obra. (p. 54)

En este caso se observa que las actas de los informes no cuentan con la formalización correcta sobre recepción y liquidación, por lo que no se llegó a registrar sus ajustes contables. Además, la cuenta infraestructura pública se ha visto invariable, por diferencias en motos de gastos en los diferentes sistemas administrativos del municipio.

Agüero–Polinar et al. (2018) en su trabajo *Las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, y su liquidación financiera en la municipalidad distrital de Jacas Grande - Huánuco, periodo 2017*. Con el propósito de, analizar las

influencias de las programaciones de recursos, horas y el control para obras en los procesos de liquidación financiera. Los autores concluyen:

> Determinar que las obras por ejecución presupuestaria de Administración Directa influyen en el proceso de la Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Jacas Grande, 2017, se ha establecido que incumpliendo el cronograma, las normas establecidas para la ejecución de obras por administración directa y el informe de los avances financieros hace que haya deficiencias en el seguimiento del avance físico de las obras por parte de los funcionarios encargados de realizar estas actividades. (p. 111)

En este caso, las programaciones de los recursos de las obras, emitidas por medio de ejecuciones presupuestarias no da cumplimiento con los cronogramas de actividades programadas de plazos de ejecuciones. Por lo tanto, se ocasionan incrementos de presupuestos de las obras.

De igual manera, se logró definir que la ejecución de obras no mantiene coordinaciones entre personal laboral de la Sub gerencia de obras y los encargados de las ejecuciones para mantener el ritmo de los avances físicos de las obras. Por ello, no se puede realizar costes de obra, preliquidaciones, etc., debido a que no existe la exigencia de una comisión de la liquidación de obra.

Variable 2 Estados Financieros

Internacionales.

García (2018) en su investigación *Programación y control de obra en proyectos de administración directa del Gobierno en la construcción de unidades habitacionales*. Sustentada en el Instituto Politécnico Nacional de México. Con el propósito de demostrar porque las obras dadas por el gobierno de México se entregan a destiempo. Llegando a la siguiente conclusión:

> La falta de una buena programación en un proyecto ya sea de índole público o privado con lleva a que este no se pueda entregar en el tiempo programado desde un inicio, afectando diferentes áreas (parte operativa y administrativa). Y así mismo a la parte económica ya que entre más tiempo se tarde en terminar más dinero se gasta, por tal motivo se necesita una buena programación del proyecto tomando en cuenta los diferentes factores (clima, estudio de mercado y el personal). (p. 133).

En este caso el autor indica que se debe priorizar la contratación de la cantidad de obreros con la finalidad de culminar con los trabajos atrasados. Por ello, se debe de estudiar los estados de los caminos por el que el material de la obra llegue sin retraso y en el tiempo requerido.

Chasi (2018) en su trabajo *Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos en los Estados Financieros en la Dirección Distrital Latacunga del Ministerio de inclusión Económica y Social (MIES), en el Ejercicio Fiscal 2017,* Universidad Técnica de Cotopaxi . Con el propósito de analizar los efectos de las NICSP para posteriormente aplicarlas de forma adecuada en el sector público del Estado ecuatoriano, teniendo como caso de investigación las MIES. El autor determino lo siguiente:

> Se pudo determinar en el análisis bibliográfico, que la convergencia a las NICSP busca principalmente transparentar y sincerar los EEFF a todos los involucrados no solo a los entes de control, a través de una contabilidad gubernamental integral, manejada en lenguaje general, proporcionando información precisa, oportuna y comparable, generando seguridad en la rendición de cuentas e incremento en la confianza de las entidades nacionales y extranjeras, para un mejor crecimiento económico, es por estas razones que

> no solo es conveniente sino más bien imprescindible el trabajar bajo estándares internacionales. (p. 71)

En este caso el autor recomienda que para obtener el control y conocimiento de las aplicaciones de las NICSP se tiene que desarrollar distintos cursos o capacitaciones sobre lo indicado.

Martínez (2016) en su investigación: *El papel de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la armonización y modernización contable del Sector Público, especial referencia al caso de México*, Universidad de Cantabria para el grado de Doctor. Con el propósito de identificar los países internacionales que hayan aplicado las normativas de las IPSAS y sus principales ventajas. Llega a la siguiente conclusión:

> En esta tesis doctoral, se aborda el papel de las IPSAS en la armonización y modernización contable del sector público, tratando de determinar mediante un modelo causa – efecto cuáles son los factores que intervienen en el proceso de adopción de las IPSAS. Asimismo, se pretende realizar un análisis detallado sobre el proceso de modernización y normalización contable que ha tenido lugar en México. (p. 203)

El autor recalca que las IPSAS son aplicadas por diferentes gobiernos internacionales que han logrado obtener la veracidad de sus estados financieros llegando alcanzar la armonización de los diferentes Sistemas Contables.

Nacionales.

Rodríguez (2020) en su tesis titulada: *Saneamiento contable de efectivo y equivalente de efectivo y su Incidencia en las finanzas - Municipalidad Provincial de Cajabamba – 2018* Universidad Señor de Sipán. Con el propósito de verificar la incidencia del saneamiento contable de efectivo, equivalente de efectivo y finanzas

de la Municipalidad Provincial de Cajabamba en el año 2018. De esta manera el autor concluye:

> Se evidencia que en la Municipalidad Provincial de Cajabamba con respecto a los ingresos del efectivo, a pesar que disminuyó en un 2% sus costos y gastos, e incrementó en 16,9%, el efectivo y equivalentes de efectivo muy por el contrario, disminuyó en 7,8%. Además, nunca se ha realizado un saneamiento del efectivo, con el cual se puede estar mostrando las finanzas que no corresponden a la realidad. (p. 34).

En esta investigación, se determina que le patrimonio neto del municipio de Cajabamba obtiene una disminución del 7.8% durante el año 2018. Por otro lado, los ingresos del efectivo de la municipalidad de Cajabamba tuvieron una ciada del 2% en sus costos y gastas logrando un incremento de un 16%.

Juárez (2019) en su trabajo denominado *Factores que determinan el Incumplimiento en la rendición de viáticos de funcionarios y trabajadores en la municipalidad provincial de Chanchamayo: enero 2015 a junio 2018*, con el propósito de identificar las razones del porque no se dieron las rendiciones de los viáticos de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en el periodo de enero del 2015 a junio del 2018. El autor considera la siguiente conclusión:

> La falta de un adecuado control previo en el seguimiento de los documentos y el desinterés de los comisionados influye en la inoportuna rendición de cuentas por conceptos de viáticos, obteniendo un coeficiente de correlación según la Tabla N° 33 el (= 0.050) siendo esta una relación positiva muy débil, aceptándose la hipótesis general planteada, en tal sentido se puede concluir que la falta de un adecuado control previo y el desinterés de los comisionados si influye en la Inoportuna rendición de cuentas. (p. 53)

En este caso, se determina el desinterés de los comisionados, falta de control para dar con el seguimiento de documentos, esto de manera inoportuna influye que no se dé la rendición de las cuentas por conceptos correspondientes a los viáticos.

Calisaya (2019) en su investigación *Análisis de los Encargos Internos no rendidos y su influencia en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2015 – 2017.* Con el propósito de analizar la influencia de los cargos internos y los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, en la gestión de los años 2015 – 2017, que a su vez no fue rendida por la sub gerencia de Contabilidad, llegando a la siguiente conclusión:

> Los encargos internos no rendidos contemplados en los saldos de la cuenta contable 1205.0502 Otras entregas a rendir cuenta influye de manera negativa en el Estado de Situación Financiera, incrementado indebidamente el rubro servicios y otros pagados por anticipado del activo corriente en S/ 1,501,463.87 en el año 2015, de S/1,403,146.62 en el año 2016 y de S/1,175,281.24 en el año 2017, presentando un estado de situación financiera no razonable, debido a que estos fondos ya fueron ejecutados en la adquisición de bienes y servicios, sin embargo por no haber sido rendidos en el plazo de tres días hábiles ni dentro del periodo de habilitación, dichos gastos no son reflejados en el Estado de Gestión, rubro gasto en bienes y servicios. Los encargos internos no rendidos datan desde el año de 1990 y que cada año fue incrementando por el incumplimiento de rendición por los servidores a los cuales fue otorgado el fondo. (p. 112)

En esta investigación se determina que la Gerencia de Administración y Sub-Gerencia de Contabilidad con respecto al control previo donde se han demostrado algunas inconsistecias, estos no tomaron las acciones administrativas correctas para

revertir el incumplimiento de la rendición de los estados financieros por encargo interno o con la finalidad de tomar acciones legales para recuperar los fondos por medio del área de asesoría legal o la procuraduría municipal.

Bases Teóricas

Variable 1: Obras liquidadas.

Definición.

Según Salinas y Álvarez (2013) definen de la siguiente manera: “Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines” (p. 367).

Los autores, indican que el informe técnico debe reflejar en la valorización final de la obra ejecutada. Además, durante el proceso de la obra se tiene que demostrar los documentos contables reales que sustenten el uso correcto de los recursos.

Objetivo.

Según Salinas y Álvarez (2013) recomiendan:

Determinar el costo final de la obra (liquidación financiera)

Definir las características técnicas con que se ha ejecutado la obra para su registro y control patrimonial (liquidación técnica).

Culminar con la fase de inversión, relativa a la etapa de ejecución (construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento).

Regularizar la clasificación financiera y contable del proyecto u obra, de la fase de construcciones en curso a su reclasificación como edificios residenciales o no residenciales de acuerdo al nuevo plan contable gubernamental 2009 o, infraestructura pública (construcción de estructuras) a infraestructura pública construida o estructuras concluidas.

> Regularizar y sanear la documentación sustentatoria, para transferirla al sector correspondiente para su administración y gestión operativa (caso de infraestructura: educativa, media, caminos y carreteras, etc.). (p. 368)

Proceso de liquidación.

Según Salinas y Álvarez (2013) refieren:

> La liquidación de las obras por contrata, se ejecutan cuando los trabajos hayan sido culminados en las obras al 100% de las metas físicas programadas de acuerdo al expediente técnico inicial aprobado incluyendo los adicionales y/o deductivos de haber sido aprobados. En la modalidad de contrata, la responsabilidad de su elaboración y presentación corresponde al contratista de obra para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la entidad contratante. (p. 369)

Liquidación por administración directa.

Según Salinas y Álvarez (2013) señalan que “La liquidación de obras por administración directa está normada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que apruebe las normas para la ejecución de obras por administración directa” (p. 370).

Liquidación técnica.

Según Salinas y Álvarez (2013) indican que:

> Es la liquidación técnica de la obra que se elabora, tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial. (p. 374)

Liquidación financiera.

> Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto. (Salinas y Álvarez, 2013, p. 374)

En relación con los autores, en mi caso la Subgerencia de Obras Públicas es el área encargada de liquidar las obras técnicas y financieras con una resolución de su despacho, dicha resolución envía a Contabilidad para el traslado de obra de Construcción en curso a Obras liquidadas o Infraestructura pública, y el traslado contable de dichas obras liquidadas, luego, se contabiliza la depreciación de acuerdo a su vida útil.

Variable 2: Estados Financieros.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2017) NIC SP - 17. Propiedades, planta y equipo, señala en su objetivo general:

> El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. (párr. 1)

De acuerdo con el caso práctico, en la cual dicha obra ha sido concluida esta contabilizada como obras en cursos en el ejercicio 2017, debiendo ser traslado a Obras de Infraestructura pública o Liquidadas, debiendo considerarse la depreciación por lo cual está incumpliendo la NICS 17 no está reconocido como un activo depreciable, solo son depreciables obras de Infraestructura Pública o liquidadas, no se deprecia las Obras de Construcciones en Cursos.

Clasificación de los Estados Financieros.

Balance General.

Estado de Gestión.

Estado de cambio en el patrimonio.

Estado de flujo de efectivo.

Las notas a los estados financieros forman parte de estos.

Finalidad de los Estados Financieros.

Ministerio de Economía y Finanzas (2017) de acuerdo con la NICSP1- Presentación de estados financieros, indica:

> Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de 180 presentación de estados financieros NICSP 1. (párr. 15)

De acuerdo con mi caso, las NICS 1, no se está cumpliendo como una presentación razonable en los estados financieros, debido a que no se aprecia la cuenta contable depreciación y tampoco no se visualiza las cuentas contables de Obras de Infraestructura Públicas o liquidadas, sino se refleja en Otra cuenta de Obras en curso, dichas obras no se están depreciando.

3.2. Aportes prácticos

Resolución directoral N°001-2018-EF/51.01 – Plan Contable Gubernamental, dispone; “Para la correcta aplicación del Plan Contable Gubernamental en las entidades del Gobierno, es necesario observar las Normas Internacionales de

Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como las normas impuestas por el derecho y la jurisprudencia con incidencia contable” (p. 4).

Cuenta Contable: Edificios y estructuras

El plan contable gubernamental, se encuentra dentro de la cuenta contable 1501 – edificios y estructuras.

Resolución directoral N°001-2018-EF/51.01 – Plan Contable Gubernamental, enfatiza sobre la cuenta contable 1501 – edificios y estructuras que:

> Agrupa las subcuentas que representan el valor de los inmuebles tales como edificios, estructuras y construcciones, así como el costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero, los recibidos en afectación en uso y los entregados en asociaciones público privadas, usufructo y otros. (p. 111)

Figura 5

Nomenclatura de las Cuentas Contables 1501 – Edificios y Estructuras

Reconocimiento y medición

Según la Resolución Directoral N°001-2018-EF/51.01 – Plan Contable Gubernamental, específica sobre la cuenta contable 1501:

> Los edificios que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición o de construcción, luego al valor razonable en aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 en el caso de bienes donados, recibidos en pago de deuda, y otros similares. (p. 115)

Solución del problema

La Municipalidad distrital de Pachacamac en base al proceso de financiamiento 07 Fon común, realizó la Creación de los Servicios Recreativos en el Parque 01 de la Asociación de Vivienda el Sol de Pachacamac, zona 05 Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacamac, bajo la premisa de contrata, se pagó en 3 valorizaciones, por el monto total de S/. 1,548,069.21, según muestra en el expediente técnico.

Tabla1

Detalle de costos

Clasificador Presupuestal	Detalle	Costo S/.
262362	Costo de Contrata	1,548,069.21
	Total	1,548,069.21

Con fecha 16/11/2017 Se devengó la primera de la valorización más su detracción de la Obra: Creación de los servicios recreativos en el parque 01 de la Asociación de Vivienda el Sol de Pachacamac, zona 05 Quebrada de Manchay, distrito de Pachacamac, por el monto S/. 172,441.00

Figura 6

Devengado de la detracción de valorización 1

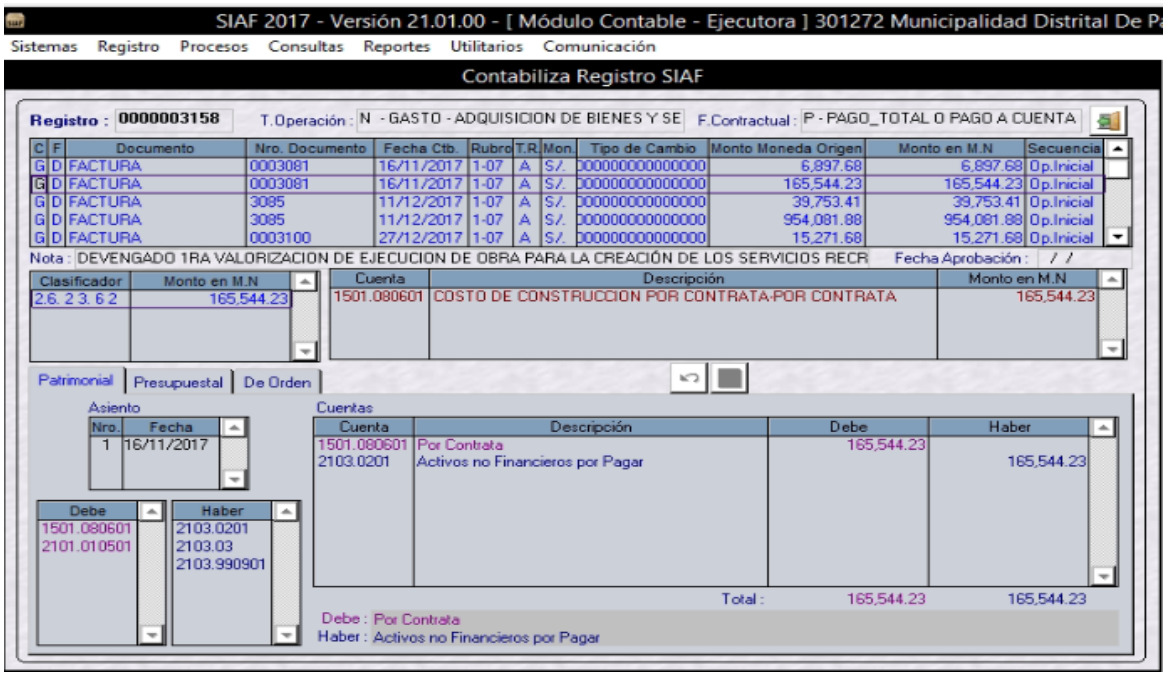

Figura 7

Devengado de la valorización 1

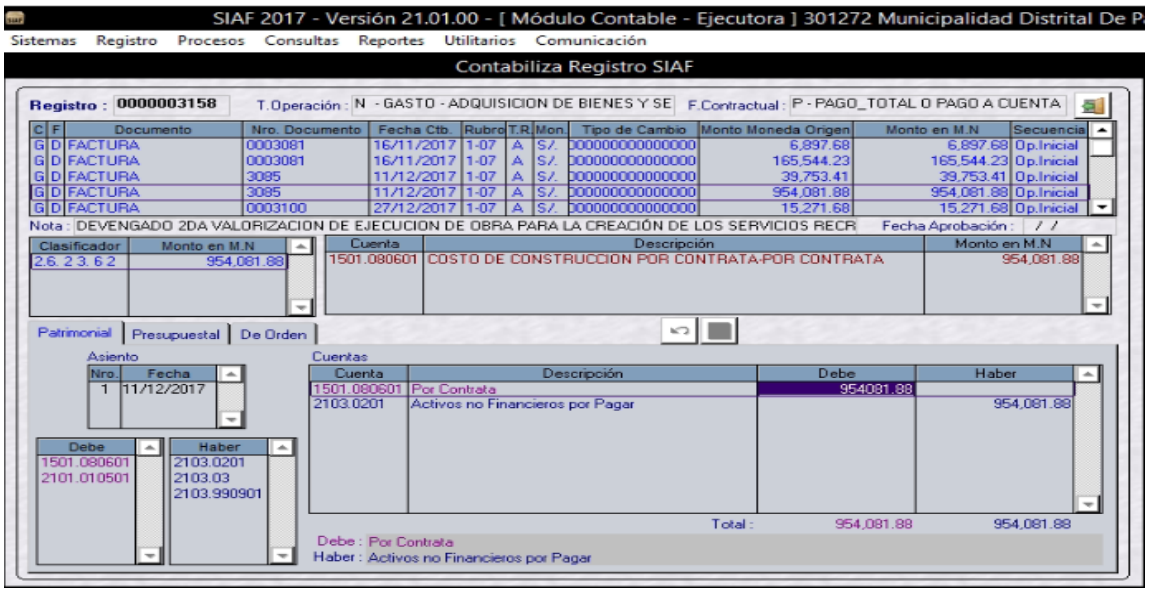

De fecha 11/12/2017 se devengó la segunda de la Valorización más su detracción de la Obra: Creación de los Servicios recreativos en el parque 01 de la asociación de Vivienda el Sol de Pachacamac, zona 05 Quebrada de Manchay, distrito de Pachacamac, por el monto total de S/ 993,835.29.

Figura 8

Devengado de la valorización 2

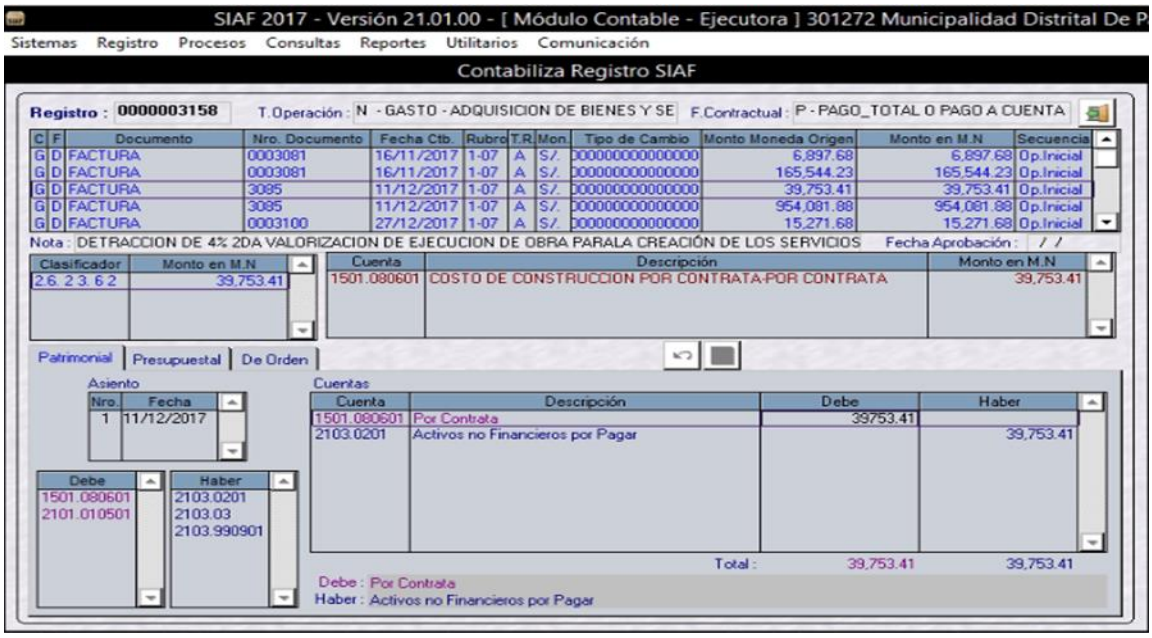

De fecha 27/12/2017 se devengo la tercera Valorización más su detracción de la Obra: Creación de los Servicios Recreativos en el Parque 01 de la Asociación de Vivienda el Sol de Pachacamac, zona 05 Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacamac, por el monto total de S/ 381,792.01.

Figura 9

Devengado de la detracción de la valorización 2

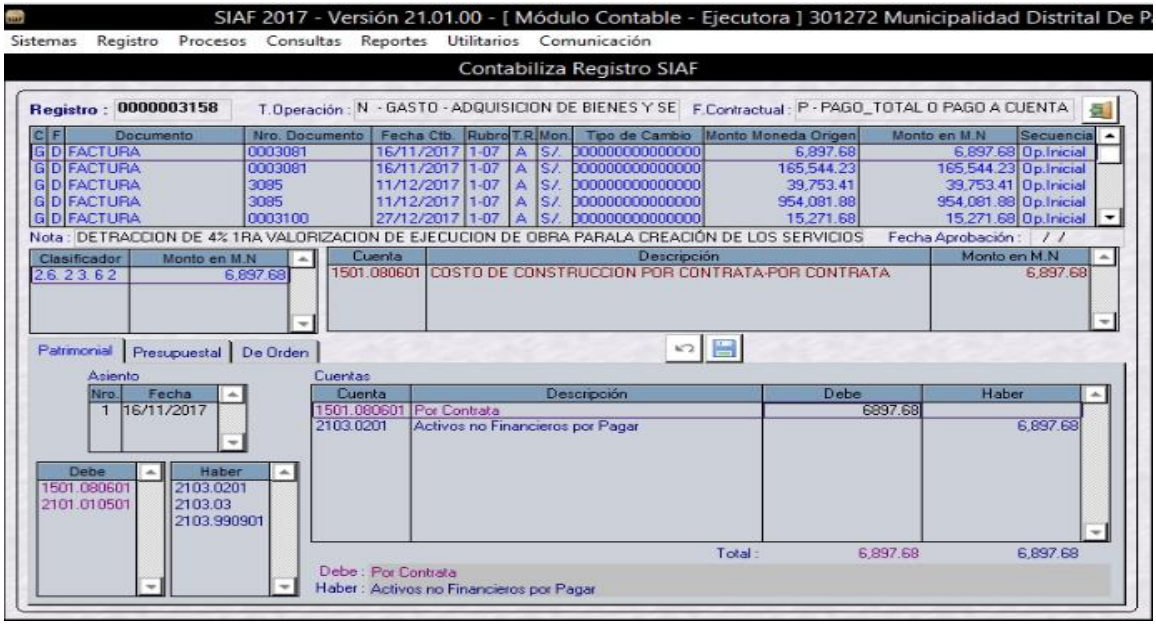

Figura 10

Devengado de la valorización 3

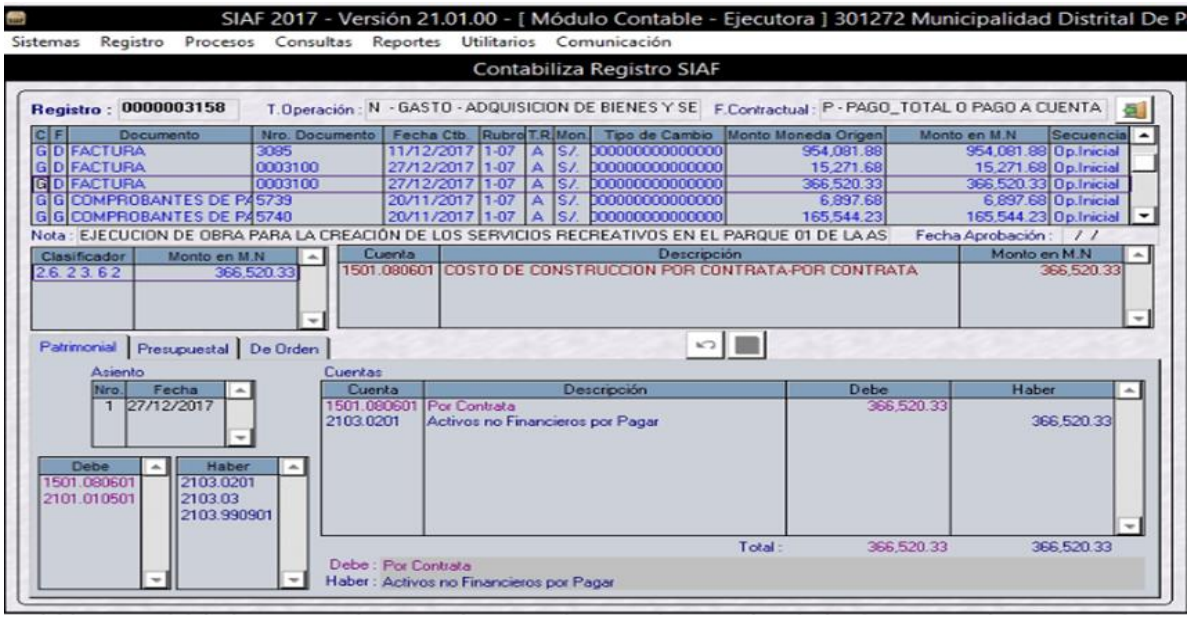

Figura 11

Devengando de la detracción de la valorización 3

La Sociedad Auditora Collantes Chumbiray & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil realizó la revisión de los estados financieros del periodo 2017, en lo cual observó una deficiencia significativa a la cuenta contable Propiedad Planta y Equipo, en la que indica según su Informe N° 002-2018-3-0460 en el punto 2, indica la siguiente manera “El rubro Propiedad Planta y Equipo, no registra la depreciación acumulada provenientes de Obras Construcción en Curso que están concluidas, pendientes de liquidación Técnica Financiera al 31 de Diciembre del 2017” (p.7).

Para el presente caso práctico se tomó el ejemplo del ítem 8 del cuadro mencionado, de la Obra: Creación de los servicios recreativos en el parque 01 de la Asociación de Vivienda el Sol de Pachacamac, zona 05 Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacamac, registrada en el SNIP N° 383783, por el monto Total de S/. 1,548,069.21.

Figura 12

Portada del Informe de auditoría

SOCIEDAD DE AUDITORÍA
COLLANTES CHUMBIRAY & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

INFORME N° 002-2018-3-0460

AUDITORIA FINANCIERA A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

"REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVAS"

PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TOMO 002201830460

LIMA - PERÚ
2018

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"U"

Figura 13

Observaciones de auditoría 1

2.- El rubro Propiedad Planta y Equipo, no registra la depreciación acumulada estimada de S/ 168,518 proveniente de obras concluidas en uso, pendientes de liquidación técnica financiera al 31 de diciembre de 2017.

CONDICIÒN

Mediante la Carta Nº 045-2018-CCH/MDP, se solicitó a la Sub Gerencia de Obras Públicas: "3.- La relación valorizada de las Obras pendientes de Liquidación Técnica Financiera al 31-12-2017.Mediante Carta Nº 041-2018-GDUR-SGOP de fecha 23-03-2018 la Sub Gerencia de Obras Públicas envió una relación Valorizada de las Obras pendientes de Liquidación Técnica Financiera al 31 de diciembre del 2017 por un monto de S/ 5,617,266, según se muestra en el siguiente cuadro:

La no contabilización de liquidación técnica financiera ha determinado la omisión del registro contable estimado de S/ 168,518 al 31-12-2017 por concepto de depreciación

Relación Valorizada de Obras Pendientes de Liquidación Técnica Financiera al 31.Dic.2017

Nº	SNIP	DESCRIPCION	IMPORTE S/.
01	174054	Construcción e implementación del acceso peatonal y turístico de la Av. Colonial, Av. El descanso, Jr. Paraíso, Calle Estadio y Pasaje San Valentín Zn. 1- Cercado, Distrito de Pachacamac- Lima	501,550
02	177809	Construcción de pistas en la Av. Grau Sector Huertos de Manchay Distrito de Pachacamac	789,881
03	332581	Creación de la Infraestructura de los servicios comunales en la Asociación de Vivienda ampliación los cedros de Manchay, Zona 5 – Quebrada Manchay, Distrito de Pachacamac - Lima	269,347
04	380578	Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Manchay, tramo Calle 63- Calle 83 Zona 5, Distrito de Pachacamac- Lima	1,565,297
05	382788	Mejoramiento de la berma central y construcción de ciclo vía en la Av. Víctor Malasquez , tramo Av. Unión – Av. Las Palmeras en los Huertos de Manchay, Zona 5- Distrito de Pachacamac - Lima	367,281
06	382809	Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Saenz Peña, Tramo Av. Av. Bombeo hasta Av. Las Palmas, Zona 4 – José Gálvez, Distrito de Pachacamac- Lima	443,860
07	384447	Creación de los servicios recreativos en el parque de la asociación de posesionarios Pampa Lima y Zona 1 – Pachacamac Histórico. Distrito de Pachacamac - Lima	131,981
08	383783	Creación de los servicios recreativos en el Parque 1 De la Asociación de Vivienda el Sol De Pachacamac, Zona 5, Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacamac - Lima	1,548,069
			5,617,266

CRITERIO

La Municipalidad Distrital de Pachacamac ha inobservado la Ley N° 30225 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF

Artículo 211.- Liquidación del Contrato de Obra

El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.
Si el contratista no presenta la liquidación en el plazo previsto, su elaboración será responsabilidad exclusiva de la Entidad en idéntico plazo, siendo los gastos de cargo del contratista. La Entidad notificará la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

7

Figura 14

Observación de auditoría 2

La liquidación quedará consentida cuando, practicada por una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido.
Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta deberá pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas.
En el caso de que una de las partes no acoja las observaciones formuladas por la otra, aquélla deberá manifestarlo por escrito dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.
En tal supuesto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, cualquiera de las partes deberá solicitar el sometimiento de esta controversia a conciliación y/o arbitraje.
Toda discrepancia respecto a la liquidación se resuelve según las disposiciones previstas para la solución de controversias establecidas en la Ley y en el presente Reglamento, sin perjuicio del cobro de la parte no controvertida.
En el caso de obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, la liquidación final se practicará con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados; mientras que en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada la liquidación se practicará con los precios, gastos generales y utilidad del valor referencial, afectados por el factor de relación.

No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver.

Articulo 212.- Efectos de la liquidación

Luego de haber quedado consentida la liquidación y efectuado el pago que corresponda, culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo.
Toda reclamación o controversia derivada del contrato, inclusive por defectos o vicios ocultos, se resolverá mediante conciliación y/o arbitraje en los plazos previstos para cada caso.

Concordancia: LCE: Artículo 7º.

La Municipalidad Distrital de Pachacamac, asimismo debe observar el cumplimiento de:

- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley Nº 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad
- Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01, que aprueba el Nuevo Plan Contable Gubernamental. RC Nº 067-97-EF/93.01 publicado el 31.12.1997
- Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01, que aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental y modificatorias.
- Resolución del CNC Nº029-02-EF/93.01 y complementarias, sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 003-2012-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la república

Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con la Ordenanza Municipal Nº 001-2015-MDP/C del 14 de enero del 2015, señala como funciones de:

8

Liquidación de la obra por contrata

La obra ya está culminada con acta de recepción de obra, por lo que se tiene que proceder a una liquidación técnica y financiera para la liquidación de la Obra: Creación de los Servicios Recreativos en el Parque 01 de la Asociación de Vivienda el Sol de Pachacamac, zona 05 Quebrada de Manchay, distrito de Pachacamac, Por lo que se detalla de la siguiente manera:

Tabla 2

Liquidación Financiera

Clasificador presupuestal	Detalles	Costo S/.
262362	Costo de Contrata	1,548,069.21
	Total	1,548,069.21

De esta forma se aprecia que el costo total del proyecto asciende a S/. 1,548,069.21, con el monto del total del proyecto se realizó la liquidación técnica y financiera. Por ello, se determinó de esta manera:

Con el propósito de conocer el costo real de la ejecución de la obra, se tuvo que verificar el movimiento financiero y documentos tale como comprobantes de pago de la valorización al contratista.

Además, se tuvo en cuenta los compromisos pendientes de pago (devengados) en el caso existieran; y por último de acuerdo con los cálculos de los reintegros, productos de la variación de los índices de CREPCO de la fórmula polinómica del expediente técnico, se ajustó un saldo a favor del contratista de la Constructora Contratistas de Ingeniería S A por el monto total de S/. 17,447.46 en la que se registró en el SIAF N°2585 de fecha 09/11/2018, de acuerdo con la liquidación Técnica y financiera de la Obra: Creación de los Servicios Recreativos en el Parque 01 de la Asociación de Vivienda el Sol de Pachacamac, zona 05 Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacamac, asciende por el monto total S/. 1,565,516.67, en

lo cual de registro contablemente la Nota de Contabilidad 123-2019, en la que se realizó el traslado de la Cuenta Contable Construcción en curso a la Cuenta Contable Obra de Infraestructura Pública, de acuerdo con la Resolución gerencia N°163-2018-MDP/GDU, de fecha 26 de junio del 2018

De fecha 09/11/2018 se devengó el pago del ajuste de liquidación financiera más su Detracción, en la cual es a favor del Contratista por el monto de S/ 17,447.46

Figura 15

Devengado de saldo a favor del contratista

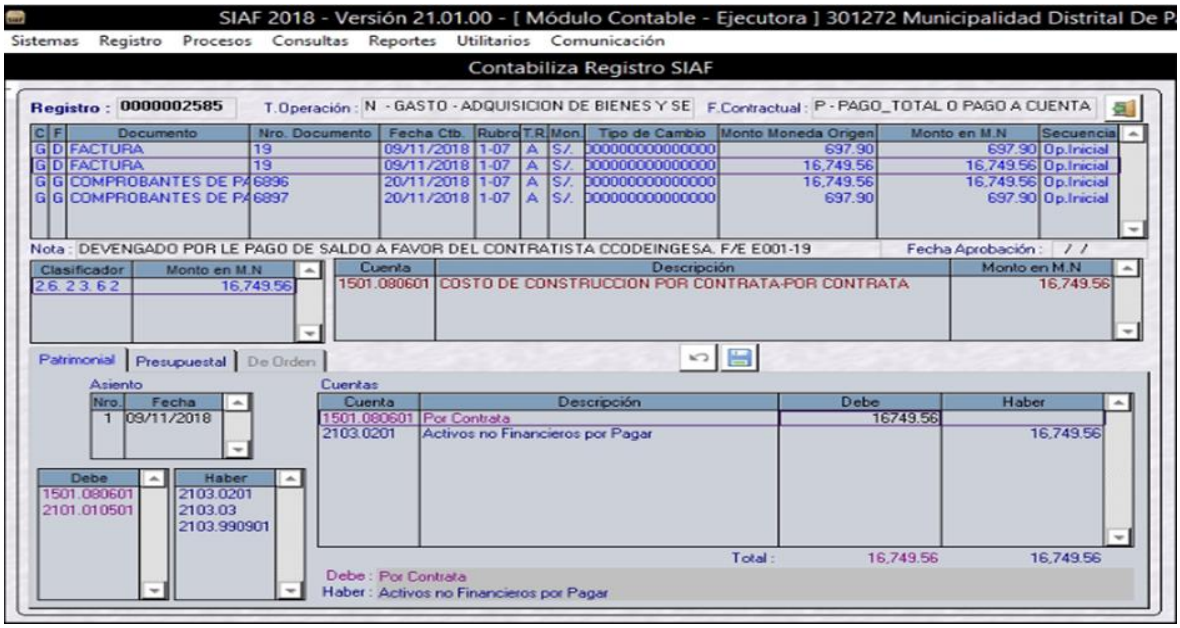

Figura 16

Devengado de la detracción del 4% por el saldo a favor del contratista

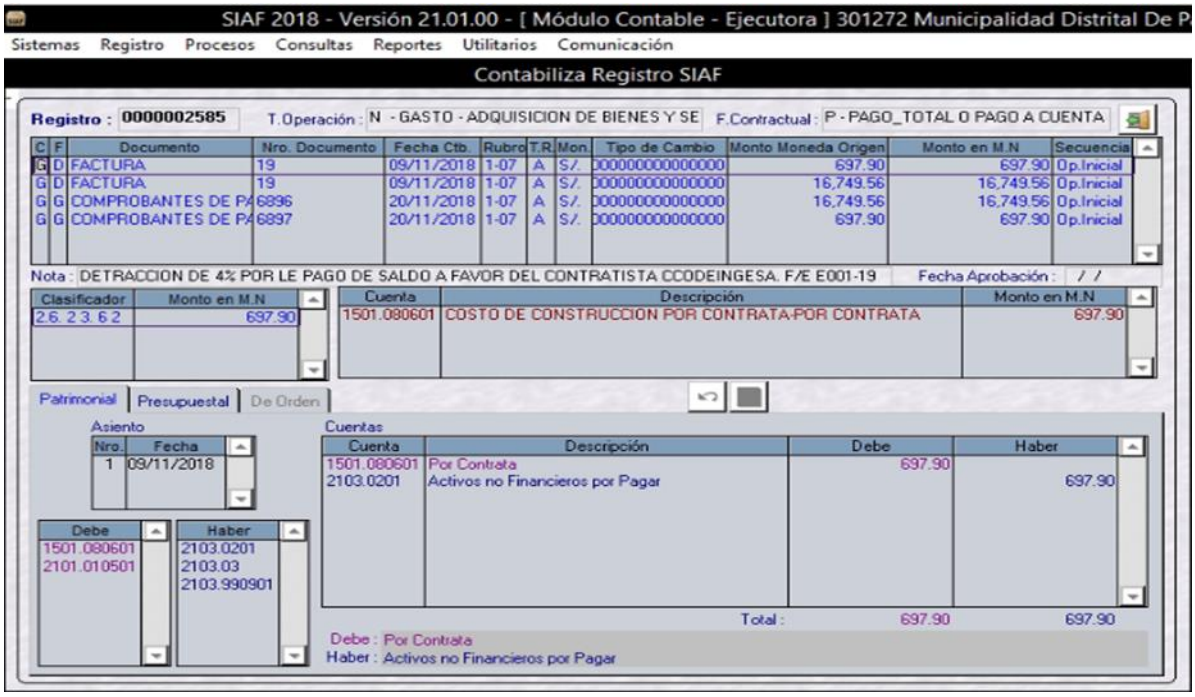

Se registro contablemente la Nota de Contabilidad N°123-2019 por el monto S/. 1,565,516.67 en la que se realizó el traslado de la Cuenta Contable Construcción en curso a la Cuenta Contable Obra de Infraestructura Pública, de acuerdo con la Resolución gerencia N°163-2018-MDP/GDU, de fecha 26 de junio del 2018, registrado la Nota de Contabilidad mencionada se subsano o se levantó la observación de la deficiencia significativa de la Auditoria, en que está incluido en los Estados Financieros y Presupuestales ejercicio 2019.

Figura 17

Modelo del reporte del traslado de cuenta contable

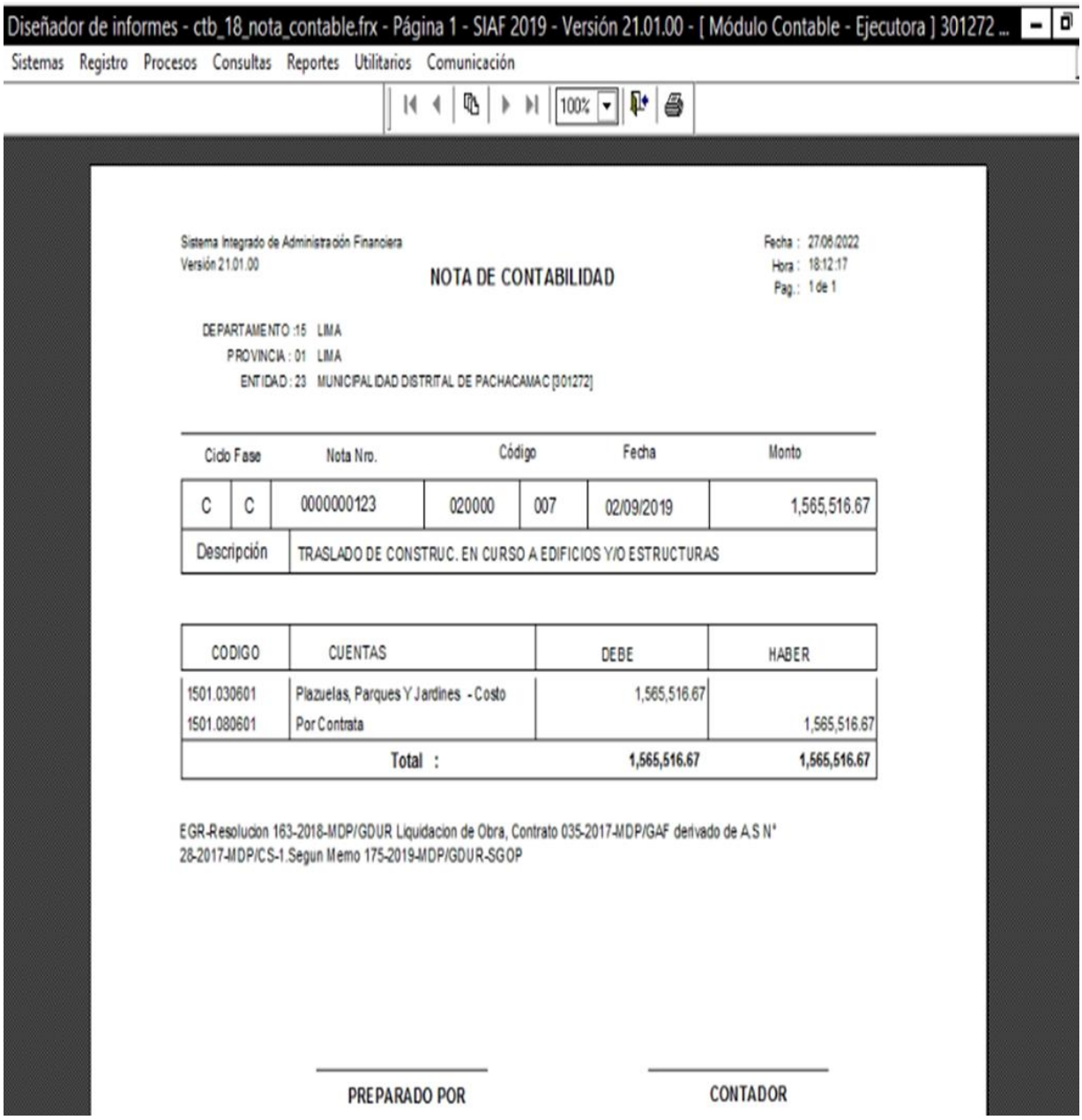

Diseñador de informes - ctb_18_nota_contable.frx - Página 1 - SIAF 2019 - Versión 21.01.00 - [Módulo Contable - Ejecutora] 301272 ...

Sistemas Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

100%

Sistema Integrado de Administración Financiera
Versión 21.01.00

Fecha : 27/06/2022
Hora : 18:12:17
Pag.: 1 de 1

NOTA DE CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO :15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [301272]

Ciclo	Fase	Nota Nro.	Código		Fecha	Monto
C	C	0000000123	020000	007	02/09/2019	1,565,516.67
Descripción		TRASLADO DE CONSTRUC. EN CURSO A EDIFICIOS Y/O ESTRUCTURAS				

CODIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	1,565,516.67	
1501.080601	Por Contrata		1,565,516.67
	Total :	1,565,516.67	1,565,516.67

EGR-Resolucion 163-2018-MDP/GDUR Liquidacion de Obra, Contrato 035-2017-MDP/GAF derivado de A.S N° 28-2017-MDP/CS-1.Segun Memo 175-2019-MDP/GDUR-SGOP

PREPARADO POR

CONTADOR

Tabla 3

Depreciación

Depreciación		
Se liquidó con fecha 26/06/2018 con Resolución de Gerencia N°163 – 2018 – MDP/GDUR		
Año 2018: 1,548,069.21 * 0.03/12 * 6 meses (julio a diciembre 2018) =		S/ 23,221.04
Año 2019: 1,548,069.21 * 0.03 (anual 2019) =		S/ 46,442.08
	Total	**S/ 69,663.08**
1	Debe	Haber
5801 Estimación del Ejercicio	69,663.08	
5801.0103 Otros		
1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento		69,663.08
1508.0103 Estructuras		

CONCLUSIONES

Se ha determinado que el tratamiento contable de Obras Públicas incide en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Pachacamac en el periodo 2019 puesto que la liquidación Técnico-Financiera de un proyecto u obra es una herramienta donde se define el costo final, características y la clasificación financiera y contable de la obra culminada.

La Municipalidad Distrital de Pachacamac, realizó el tratamiento contable de las obras liquidadas mediante los informes del analista de la cuenta de obras por contrata, donde se detalla las valorizaciones devengadas, registradas provisionalmente a la cuenta 1501.08 Construcción de estructuras, que mediante el área de Desarrollo Urbano informa a la fecha de cierre de los estados financieros, la relación de obras en curso y las obras culminadas para el respectivo cruce de información, procediendo a trasladar contablemente las obras terminadas de acuerdo a su naturaleza a las cuentas contables 1501 Edificios y estructuras.

Se determinó que existen deficiencias en la presentación de los estados financieros en el 2017 por el área de Desarrollo Urbano, por lo que la información contable no reflejaba la información fidedigna ni razonable de infraestructuras, afectando además la provisión de depreciación de estructuras.

Los Estados Financieros actualmente son presentados de manera oportuna, presenta información razonable y brinda seguridad para una adecuada toma de decisiones lo que permitió levantar las observaciones de auditoría procediendo a reconocer la obra observada en el 2017 como plazuela, parques y jardines.

Por último, se logró agilizar el Proceso contable con nuestras recomendaciones, sirviendo de mejora en el proceso de conciliación de la información contable de las obras en curso y concluidas, gracias a la implementación de las

recomendaciones de sociedad de auditoría, la misma que permitirá que la subgerencia de obras públicas realice la regularización de la emisión de la liquidación respectiva, así como la resolución de la obra finalizada.

RECOMENDACIONES

Que la gerencia municipal disponga que el área de Desarrollo Urbano y Contabilidad presente una elaboración de análisis contable detallados, sustentados y conciliados con los registros SIAF de las de valorizaciones de obras y notas de contabilidad por ajustes, reclasificaciones y provisiones.

Requerimiento de información a la Gerencia de Desarrollo Urbano de las construcciones en curso y obras concluidas a la fecha de cierre, así como sus respectivas resoluciones de liquidación técnica financiera.

Efectuar conciliaciones de los saldos de las cuentas de las obras en curso (cuentas contables 1501.06 Construcciones de Edificios Residenciales, 1501.07 Construcciones de Edificios no Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras) entre las áreas de Desarrollo Urbano y Contabilidad.

Que la gerencia municipal, disponga que el subgerente de logística efectúe la supervisión adecuada al personal que se encuentra a su cargo con el fin que se cumpla con obtener, archivar, presentar y custodiar adecuadamente los documentos de los procesos de contrataciones.

Implementar la recomendación de la sociedad auditora sobre las liquidaciones técnico-financieras a fin de presentar estados financieros razonables y confiables.

Realizar actas de conciliación entre las áreas de Control Patrimonial y Contabilidad de las obras concluidas (cuenta 1501 Edificios y Estructuras - 1501.06 Construcciones de Edificios Residenciales, 1501.07 Construcciones de Edificios No Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras).

REFERENCIAS

Agüero, X., Polinar, L. y Ríos, W. (2018). *Las Obras Ejecutadas por la modalidad de administración directa, y su Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Jacas Grande - Huánuco, Periodo 2017* [Tesis pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio institucional Universidad Nacional Hermilio Valdizan. https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/3342/TCO%2001022%20A32.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Araya, C. (2018). *Diseño de un Procedimiento para la Aplicabilidad de la norma Internacional de Contabilidad del sector Público NICSP 17: Propiedad, Planta y Equipo, en Venezuela, como marco Normativo Contable* [Tesis de maestría, Universidad de Carabobo de Venezuela]. Repositorio Universidad de Carabobo. http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/6959/caraya.pdf?sequence=1

Calisaya, R. (2019). Análisis de los encargos internos no rendidos y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad provincial de Puno, Periodo 2015 – 2017 [Tesis pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Universidad Nacional del Altiplano. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10976/Calisaya_Osco_Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chasi, K. (2018). *Convergencia a normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos en los Estados Financieros en la Dirección Distrital Latacunga del Ministerio de inclusión Económica y Social (MIES), en el Ejercicio Fiscal 2017* [Tesis pregrado, Universidad Técnica de Cotopaxi].

Repositorio UTC. http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/5770/1/PI-000862.pdf

García, A. (2018). *Programación y control de obra en proyectos de administración directa del Gobierno en la construcción de unidades habitacionales* [Tesis pregrado, Instituto Politécnico Nacional de México]. Repositorio institucional Instituto Politécnico Nacional de México. https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/26511/Progamaci%C3%B3n%20y%20cotrol%20de%20obra%20TE-10343.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Juárez, R. (2019). *Factores que determinan el Incumplimiento en la Rendición de Viáticos de funcionarios y trabajadores en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo: enero 2015 a junio 2018* [Tesis pregrado, Universidad Agraria de la Selva]. Repositorio institucional de la Universidad Agraria de la Selva. http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1689/TS_RMJP_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez, J. (2016). *El papel de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la Armonización y Modernización Contable del Sector Público, especial referencia al caso de México* [Tesis de postgrado, Universidad de Cantabria]. Repositorio UNICAN. https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8258/Tesis%20JCMV.pdf?sequence=1

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017, enero). *NISCP 17 – Propiedad, Planta y Equipo*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2017.pdf

Municipalidad Distrital de Pachacamac. (2020, diciembre). Ordenanza Municipal N°259 - 2020/MDP/C. documentos.munipachacamac.gob.pe. http://161.132.175.94/documentos.munipachacamac.gob.pe/PDF/Ordenanza2020/259-2020-MDP-C.pdf

Ponce, G. (2017). *Proceso de liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por modalidad de administración directa, del Gobierno Regional Cusco, periodo 2011-2016* [Tesis pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio UANDINA. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2142/Gabriela_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Resolución Directoral N°001-2015-EF/51.01. (2015). *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*. Plan Contable Gubernamental. Microsoft Word - PCG FINAL 15062015 (mef.gob.pe)

Riquelme, N & Soto, V. (2019). *Análisis sobre una propuesta en la aplicación de las normas de contabilidad para el sector público (NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo) para una Universidad Estatal de la comuna de Valparaíso* [Tesis pregrado, Universidad del Valparaíso Chile]. Repositorio Institucional Universidad del Valparaíso Chile. http://repositoriobibliotecas.uv.cl/bitstream/handle/uvscl/2780/Riquelme%20Valenzuela.,%20Soto%20Gonz%C3%A1lez_noaccesible_.pdf.pdf?sequence=1

Rodríguez, C. (2020). *Saneamiento Contable de Efectivo y Equivalente de Efectivo y su Incidencia en las finanzas - Municipalidad Provincial de Cajabamba – 2018* [Tesis de grado no publicada]. Universidad Señor de Sipán.

Salinas, M., & Álvarez, J. (2013). *Manual de liquidación técnico financiero de obras públicas*. Pacifico editores.

Segura, R. (2018) *Diseño de una guía metodológica para el Control de las Obras Civiles Ejecutadas por la Subdirección de Obras por Administración Directa de la muy ilustre Municipalidad de Guayaquil* [Tesis pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/29688/1/SEGURA_REBECA_TRABAJO_TITULACI%C3%93N_GENERALES_INGENIERIA_ENERO_2018.pdf

Yapo, T. (2018). *Incidencia del proceso de liquidación Financiera en Obras Ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, periodos 2015 – 2016* [Tesis pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui]. Repositorio institucional Universidad José Carlos Mariátegui. http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/333/Yapo%20Mamani%20Teofila%20Pilar_tesis_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Carta de autorización.

BICENTENARIO PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

Pachacamac 01 de Julio del 2022

CARTA DE AUTORIZACION

Sres.:

Universidad Autónoma del Perú

Por medio del presente autorizo a la **Sra. Stephanie Parodi Altamirano**, con **DNI Nro. 45303948** a la realización de su trabajo de suficiencia profesional denominado " Tratamiento Contable de Obras Liquidadas y su Incidencia en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Pachacamac 2019" y se encuentra facultado para obtener toda la información requerida por la Municipalidad Distrital de Pachacamac, en el área de la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, desempeñándose como Analista Contable con el fin de elaborar adecuadamente su trabajo de SUFICIENCIA PROFESIONAL.

Atte.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.C. CESAR F. BERAMAN GARCIA
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS

Jr. Paraiso N°206 - Pachacámac
www.munipachacamac.gob.pe
(01)231-1644

Anexo 2. Constancia de trabajo.

BICENTENARIO PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

Pachacamac 01 de Julio del 2022

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente se hace constar que la **Sra. Stephanie Parodi Altamirano**, identificada con **DNI 45303948**, presta servicio a la Municipalidad Distrital de Pachacamac, bajo la modalidad de Servicios de Terceros, en el periodo del 01/01/2019 hasta la actualidad, en la Subgerencia de Contabilidad y Costos, como Analista Contable.

De igual forma se hace constar que durante su tiempo de Servicio cumple con las labores inherentes al puesto ejercido, demostrando conocimiento, responsabilidad, honradez y lealtad a la entidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHA...
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CÉSAR F. HUAMAN GARC...
...DE CONTABILIDAD Y COST...

Jr. Paraíso N°206 - Pachacámac
www.munipachacamac.gob.pe
(01)231-1644

Anexo 3. Resolución Gerencial de la Obra página 1

Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 163 -2018-MDP/GDUR

Pachacamac, 26 de junio de 2018

VISTO:

El Informe Nº 163-2018- MDP/GDUR-SGOP de fecha 26 de junio del 2018, mediante el cual, la Sub Gerencia de Obras Públicas presenta la Liquidación de la Obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL SOL DE PACHACAMAC, ZONA 05 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA – LIMA" (SNIP N°383783)**, ejecutada por la Empresa **CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERÍA S.A.**, siendo su representante legal Sr. PEDRO SEBASTIAN SANTIAGO CRISPIN; solicitando su revisión y aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las municipalidades Provinciales y Distritales son órgano de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Contrato N°035-2017-MDP/GAF de fecha 13 de octubre del 2017, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Pachacámac y la Empresa **CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERÍA S.A.**, representado por el Sr. PEDRO SEBASTIAN SANTIAGO CRISPIN, identificado con DNI Nº 10438255 para la ejecución de la Obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL SOL DE PACHACAMAC, ZONA 05 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA – LIMA" (SNIP N°383783)**, por un monto de S/. 1'548,069.21 (un millón, quinientos cuarenta y ocho mil, sesenta y nueve con 21/100 Soles) incluido IGV., con un plazo de ejecución de 90 días calendario; originado a mérito de la Adjudicación Simplificada Nº 28-2017-MDP/CS-1.

Que, mediante Carta N°105-2018 de fecha 26.03.2018, a fojas (339), emitido por la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERÍA S.A.** representado por el Sr. PEDRO SEBASTIAN SANTIAGO CRISPIN, identificado con DNI Nº 10438255, cursa a la entidad el Expediente de la Liquidación de la Obra; **"CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL SOL DE PACHACAMAC, ZONA 05 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA – LIMA" (SNIP N°383783)**, para su revisión y evaluación.

Que, mediante Carta Nº 018-2018/LEMV/SUP de fecha 15.05.2018, a fojas (373), emitido por el supervisor de obra, Ing. LINTON ELMER MATO VICENTE , identificado con DNI Nº 22516720, con CIP: 77943, cursa a la entidad el Informe final de la Liquidación de la Obra; **"CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL SOL DE PACHACAMAC, ZONA 05 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA – LIMA" (SNIP N°383783)**, obrante a fojas (341-373), para su revisión y evaluación.

Que, mediante Informe Nº 08-2018-MDP/GDUR-SGOP-CAGG de fecha 16.05.2018, obrante a fojas (374-385), expedido por el Asistente Técnico de Obra Públicas, Ing. Carlos A. Galindo García dependiente de la Sub Gerencia de Obras Públicas dentro de sus facultades evalúo, reviso y concluye que los cálculos de los reintegros, producto de la variación de los índices de la CREPCO de la fórmula polinómica del expediente técnico, coincide con los valores proporcionados por el Contratista por lo que

Anexo 4. Resolución Gerencial de la Obra página 2

Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

los datos son los correctos, reintegrando la suma de S/. 17,447.46. incluido IGV saldo a favor de la Contratista.

Que, mediante el Memorándum N°060-2018-MDP/GAF-SGC de fecha 08.06.2018, la Sub Gerencia de Contabilidad comunica a la Sub Gerencia de Obras Públicas Saldos de la obra en su Reporte Financiero de la Obra **"CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL SOL DE PACHACAMAC, ZONA 05 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA – LIMA" (SNIP N°383783)**, señalando que, de la revisión de los registros contables en el SIAF, se visualizan pagos realizados a la Empresa ejecutora **CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERÍA S.A.** representado por el Sr. PEDRO SEBASTIAN SANTIAGO CRISPIN, el mismo que obra en fojas (389-390) del expediente de liquidación de obras, los que se detallan a continuación:

REPORTE DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE OBRA POR CONTRATA DEL AÑO 2017
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2017-MDP/CS-1

Costo Total	S/. 1'548,069.21
Total Pagos a Acta	S/. 1'548,069.21
Total Saldos	S/. 0.00

Que, mediante Memorándum N°247-2018-MDP/GPP del 13.06.2018, obrante a foja (394), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica que de conformidad al Presupuesto Institucional de Apertura 2018 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 035-2017-MDP/C del 28.12.2017, y promulgado mediante la Resolución de Alcaldía N° 250-2017-MDP/A del 28.12.2017, a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el pago de liquidación de la Obra **"CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL SOL DE PACHACAMAC, ZONA 05 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA – LIMA" (SNIP N°383783)"** por un monto de **S/. 17,447.46 (diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y siente con 46/100 nuevos soles)** el cual será financiado con recursos del Rubro 07: FONCOMUN.

Que, con Informe N° 153-2018-MDP/GDUR-SGOP de fecha 26.06.2018 la Sub Gerencia de Obras Públicas, nos remite el expediente de Liquidación de Obra antes mencionada dando su conformidad para su aprobación, obrante a fojas (395-396), conforme se detalla a continuación:

Monto a ser considerado en obra	S/. 1'548,069.21	con I.G.V
Monto de Valorizaciones Autorizadas	S/. 1'548,069.21	con I.G.V +
Monto de Reajuste Autorizado	S/. 17,447.46	con I.G.V
Monto Autorizado Recalculado	S/. 1' 565,516.67	con I.G.V -
Monto Pagado de Valorizaciones	S/. 1'548,069.21	con I.G.V
Saldo a favor del contratista	S/. 17,447.46	con I.G.V

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°163-2017-MDP/A de fecha 22.08.2017, se resolvió en el Artículo Segundo: "*DELEGAR a partir de la fecha a la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, la facultad y atribución prevista en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF "APROBAR LA LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA".*

Que, el tercer párrafo del artículo 179° "Liquidación del Contrato de Obra" del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF,

Anexo 5. Resolución gerencial de la obra página 3.

Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

establece que: "*La liquidación queda consentida o aprobada según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido*".

Que, de acuerdo a las facultades otorgadas a la Gerencia a mi cargo mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2017-MDP/A de fecha 22.08.2017, Artículo Segundo,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico-Financiera de la Obra **"CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL SOL DE PACHACAMAC, ZONA 05 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA – LIMA" (SNIP N°383783)"** por el monto de S/. 1'565,516.67 (un millón, quinientos sesenta y cinco mil, quinientos dieciséis con 67/100 Soles) incluido el IGV, ejecutada por la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERÍA S.A.**, representado por el Sr. PEDRO SEBASTIAN SANTIAGO CRISPIN, según el siguiente detalle:

Monto a ser considerado en obra	S/. 1'548,069.21	con I.G.V
Monto de Valorizaciones Autorizadas	S/. 1'548,069.21	con I.G.V +
Monto de Reajuste Autorizado	S/. 17,447.46	con I.G.V
Monto Autorizado Recalculado	S/. 1' 565,516.67	con I.G.V -
Monto Pagado de Valorizaciones	S/. 1'548,069.21	con I.G.V
Saldo a favor del contratista	S/. -17,447.46	con I.G.V

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR los actuados a la Gerencia de Administración para la toma de acciones administrativas respectivas de acuerdo al ámbito de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Sub Gerencia Obras Públicas.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE a la representante legal de la empresa contratista **CONSTRUCTORA CONTRATISTA DE INGENIERÍA S.A.**, la presente resolución gerencial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ARQ. MARIA ELENA CUBA CRUZ
GERENTE

Anexo 6. Oficio de presentación cierre 2019.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Lima, 15 de Mayo del 2020

OFICIO N° 032-2020-MDP/A

Señor:
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General de Contabilidad Pública
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Lampa N° 277
Lima - Perú

Asunto : Presentación digital de la Información Financiera y Presupuestaria - Anual 2019

Referencia : Resolución Directoral N° 006-2020-EF/51.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentar la información financiera y presupuestaria de la entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, elaborada siguiendo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, así como, siguiendo las condiciones especiales para la presentación de las rendiciones de cuenta del Ejercicio Fiscal 2019, establecido en la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/51.01, que se emitió en aplicación a lo establecido en el numeral 4 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Sobre el particular, declaramos que la información antes referida, contiene de forma integral el análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y el cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera de nuestra Entidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; sin embargo, por las condiciones del estado de emergencia sanitaria nacional, establecido por el Gobierno Central, se cumplió de forma parcial los procedimientos establecidos para realizar dicha presentación, conforme al siguiente detalle:

La información no ha sido suscrita por el Titular de la Entidad, debido que (ha sido afectado por el COVID-19 / no le fue posible tramitar su DNI electrónico para realizar la firma digital).

Los estados financieros y presupuestarios no ha(n) sido suscritos digitalmente, por el (Director de la OGA, Contador, Jefe de Presupuesto) quien(es) ha(n) sido afectado(s) por el COVID-19 / no le fue posible tramitar su DNI electrónico para realizar la firma digital.

En tal sentido, tenga a bien aceptar la presentación de la rendición de cuentas del Ejercicio 2019 para la elaboración de la Cuenta General de la República, con el compromiso de regularizar la remisión de la información contable de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 006-2020-EF/51.01.

Es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

TITULAR DE LA ENTIDAD
POMEZ CANO GUILLERMO ELVIS
Fecha: 15/05/2020 19:18:31

Anexo 7. Hoja de resumen de formatos del cierre 2019 página 1

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Viceministerio de Hacienda | Dirección General de Contabilidad Pública

HOJA1

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO 2019
HOJA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA
ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: PACHACAMAC

DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

I. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. ESTADOS FINANCIEROS

EF-1	Estado de Situación Financiera	✓
	Hoja de Trabajo del Estado de Situación Financiera	✓
EF-2	Estado de Gestión	✓
EF-3	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	✓
EF-4	Estado de Flujos de Efectivo	✓
HT-EF4	Hoja de Trabajo para la formulacion del Estado de Flujos de Efectivo	F
NOTA 1	Nota de la Actividad Económica	✓
NOTA 2	Nota de los Principios y Prácticas Contables	✓
NOTA EF-1	Notas a los Estados Financieros (03-35)	✓
NOTA EF-2	Notas a los Estados Financieros (36-52)	✓

1.1 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Solo para Pliegos con más de una Unidad Ejecutora)

EF-1C	Estado de Situación Financiera Consolidado a nivel Pliego	N/A
	Ajustes por Consolidación del EF-1	N/A
EF-2C	Estado de Gestión Consolidado a nivel Pliego	N/A
	Ajustes por Consolidación del EF-2	N/A
	Nota de la Actividad Económica (01)	N/A
	Nota de los Principios y Prácticas Contables (02)	N/A
EF-1NC	Notas al Estado de Situación Financiera (03-35)	N/A
EF-2NC	Notas al Estado de Gestión (36-52)	N/A

2. ANEXOS FINANCIEROS

HT-1	Balance Constructivo	✓
AF-1	Inversiones Financieras (Neto)	N/A
AF-2	Propiedades, Planta y Equipo	✓
Anexo 1 AF-2	Propiedades, Planta y Equipo por Administración Funcional	✓
Anexo 2 AF-2	Propiedades, Planta y Equipo (Construcciones)	✓
AF-2A	Propiedades de Inversión	N/A
AF-3	Depreciación, Amortización y Agotamiento	✓
AF-4	Otras Cuentas del Activo	✓
AF-5	Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales	✓
AF-6	Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades	N/A
AF-6A	Asociaciones Público Privadas, Usufructo y Otros	N/A
AF-6B	Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados	✓
AF-10	Declaración Jurada sobre: Libros de Contabilidad, Estimaciones, Provisiones, Conciliación de Saldos e inventarios y Otros	✓
AF-11	Funcionarios Responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria	✓
Anexo 1 EF-2	Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal	✓

3. FONDES (aplicable solo a entidades incluidas en los dispositivos legales)

	Contabilización de los Dispositivos Legales Vinculados FONDES	N/A
	Reporte Contable - FONDES	N/A
	Marco Presupuestal de Ingresos - FONDES	N/A
	Marco Presupuestal de Gastos - FONDES	N/A
AF-2F	Movimiento de Propiedades, Planta y Equipo -	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS

PEPI	Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Ent.Captadoras)	N/A
PP-1	Presupuesto Institucional de Ingresos	✓
Anexo PP-1	Presupuesto Institucional de Ingresos (a nivel específica)	✓
PP-2	Presupuesto Institucional de Gastos	✓
Anexo PP-2	Presupuesto Institucional de Gastos (a nivel específica)	✓
EP-1	Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	✓
EP-1A	Anexo del EP-1 por tipo de recurso	✓
EP-1B	Anexo del EP-1 por tipo de Financiamiento y tipo de recurso	✓
EP-2	Estado de Fuentes y Uso de Fondos	✓
EP-3	Clasificación Funcional del Gasto	✓
EP-4	Distribución Geográfica del Gasto	✓
NOTAEP	Nota a los Estados Presupuestarios	✓

2. CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

	Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos (captadora que corresponda)	N/A
	Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	✓

3. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

TFR	Transferencias Financieras Recibidas (a nivel pliego)	N/A
Anexo 1 TFR	Transferencias Financieras Recibidas (a nivel U.E.)	N/A
TFO-1	Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel pliego)	N/A
Anexo 1 TFO-1	Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel U.E.)	N/A
TFO-2	Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel pliego)	N/A
Anexo 1 TFO-2	Clasificación Funcional de las Transferencias Finacieras Otorgadas (a nivel U.E.)	N/A
TFO-3	Distribución Geográfica de Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel pliego)	N/A
Anexo 1 TFO-3	Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel U.E.)	N/A
ACTA TF	Acta de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado	N/A

4. OTROS DOCUMENTOS

Memoria Anual	✓
Acta de Conciliación de Desembolsos con la Dirección General del Tesoro Público (Ent. Gastadoras)	N/A
Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por los Recursos Financieros Administrados por la Dirección General del Tesoro Público. (Ent. Gastadoras)	N/A
Declaración Jurada de haber realizado las conciliaciones de los recursos entregados, con la Dirección General del Tesoro Público. (Ent. Captadoras)	N/A
Declaración Jurada de haber realizado las conciliaciones de los recursos recibidos de la Dirección General del Tesoro Público (Municipalidades)	F
"Estadística de la Recaudación Tributaria del último quinquenio por clase de tributo(interno y externo) y por departamentos (Ent. Captadoras)."	N/A
Informe ejecutivo del Estado de la Deuda Pública y del Estado de Tesorería	N/A
Informe ejecutivo de la recaudación tributaria (Ent. Captadora).	N/A

Anexo 6. Hoja resumen del cierre 2019 página 2

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Viceministerio de Hacienda | Dirección General de Contabilidad Pública

HOJA2

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO 2019
HOJA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA
ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)
DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: PACHACAMAC

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE

I. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS

OA-2	Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	✓
OA-2B	Reclamaciones a la Entidad y Conciliaciones Extrajudiciales	✓
OA-7	Registro de Contadores del Sector Público	✓

2. CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

OA-3	Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.	✓
Anexo OA-3	Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.	✓
OA-3A	Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.	✓
Anexo OA-3A	Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.	✓
OA-3B	Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.	✓
Anexo OA-3B	Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.	✓
	Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público - Estado de Situación Financiera	F
	Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público - Estado de Gestión	F

3. ESTADO DE TESORERIA Y ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

Estado de Tesorería comparativo	N/A
Notas Comparativas al Estado de Tesorería	N/A
Anexo al Estado de Tesorería Comparativo	N/A
Anexo de los Recursos Recibidos por el Tesoro Público	N/A
Anexo de los Recursos Entregados por el Tesoro Público	N/A
Anexo de la Composición del Saldo Final del Estado de Tesorería	N/A
Relación de Fondos creados mediante Ley y Administrado por diversas entidades, financiados con recursos públicos	N/A
Relacion de Cuentas Virtuales que contienen recursos de diversos fondos	N/A
Balance del Fondo de Estabilización Fiscal	N/A
Conciliacion de los Ingresos de la SUNAT y el Estado de Tesorería	N/A
Estado de la Deuda Pública comparativo	N/A
Notas Comparativas al Estado de la Deuda Pública	N/A
Anexo al Estado de la Deuda Pública Comparativo en Dólares y Soles	N/A
Analisis y comentarios compatibilizados con el Estado de la Deuda.	N/A
SUNAT (Captadora)	
Anexo de Conciliación de Ingresos presupuestarios: SUNAT con Tesoro Público	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. PRESUPUESTO DE GASTOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS

PPR-G1	Programación y Ejecución del Presupuesto por Categorías Presupuestarias	✓
PPR-G2	Programación y Ejecución del Presupuesto por Categorías Presupuestarias y Fuente de Financiamiento	✓
PPR-G3	Clasificación Funcional del Presupuesto por Categorías Presupuestarias	✓
PPR-G4	Distribución Geográfica del Presupuesto por Categorías Presupuestarias	✓
PPR-G5	Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales	✓
	Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados, según lo indicado en el numeral 5.3.1 de la Directiva de Cierre Contable	✓

2. PRESUPUESTO DE INVERSION PÚBLICA Y METAS FÍSICAS

PI-1	Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública - Proyectos	✓
ANEXO PI-1A	Anexo PI-A Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública - Adquisición de Activos No Financieros - (1) Actividades.	✓
ANEXO PI-1C	Anexo PI-C Equiv Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gastos de Genérica 2.6 Adq de Activos No fianc.con Formatos de Inv Pub.	✓
PI-1B	Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública - Adquisición de Otros Activos Fijos (Proyectos)	✓
PI-2	Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública	✓
PI-3	Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública	✓
	Análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas	✓

3. GASTO SOCIAL

GS-1	Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social	✓
ANEXO GS-1A	Marco Legal y Ejecución del Ppto.en Gasto Social (gastos no incluidos en GS-1)	✓
ANEXO GS-1B	Equivalencia:Marco Legal y Ejecución del Presup.de Gasto de Gasto con formatos de GS	✓
GS-2	Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Gasto Social	✓
GS-3	Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Gasto Social	✓
	Análisis y Comentario del Gasto Social en los principales proyectos y productos (actividades) de los Programas Presupuestarios	✓

4. OTROS DOCUMENTOS

Copia del Oficio y Anexo 03 Declaración Jurada: Información de Activos y Pasivos Financieros (MIF)	F

5. INFORMACIÓN DE AUDITORIA

Informe de Auditoría a los Estados Financieros	F
Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios	F
Reporte de Deficiencias Significativas	F
Cartas de Control Interno a la información financiera y presupuestaria	F
Informe del Avance de las Implementaciones de las Recomendaciones de Auditoría del ejercicio anterior	F

LEYENDA:

Presentó	✓
Falta	F
No Aplicable	N/A

Anexo 7. Balance General.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190804

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

Fecha : 15/05/2020
Hora : 10:37:57
Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [301272]

EF-1

ACTIVO		2019	2018
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	12,958,377.46	20,321,356.71
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	14,966,795.58	19,654,613.39
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	1,268,490.73	1,256,677.97
Inventarios (Neto)	Nota 7	81,329.77	224,964.24
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	170,652.58	180,423.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	423,032.79	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		29,868,675.91	41,561,335.31
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	200,660,614.83	217,478,906.76
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,572,704.61	1,182,728.16
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		202,233,319.44	218,661,634.92
TOTAL ACTIVO		232,102,195.35	260,222,970.23
Cuentas de Orden	Nota 35	1,016,646,628.49	495,005,548.19

PASIVO Y PATRIMONIO		2019	2018
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	3,710,884.73	2,852,915.19
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	401,244.45	1,291,843.91
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	227,619.58	434,952.73
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	972,342.00	2,563,586.66
TOTAL PASIVO CORRIENTE		5,312,070.76	7,133,298.49
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	2,715.48	140,379.85
Obligaciones Previsionales	Nota 27	850,992.65	934,421.50
Provisiones	Nota 28	1,205,335.67	433,236.19
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	1,980,590.81	701,042.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		4,039,632.61	2,109,080.54
TOTAL PASIVO		9,351,703.37	9,242,379.03
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	167,616,763.34	167,616,763.34
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	730,503.71	730,503.71
Resultados Acumulados	Nota 34	54,403,224.93	82,633,324.15
TOTAL PATRIMONIO		222,750,491.98	250,980,591.20
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		232,102,195.35	260,222,970.23
Cuentas de Orden	Nota 35	1,016,646,628.49	495,005,548.19

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

CONTADOR GENERAL
Firmado digitalmente por:
HUAMAN GARCIA Cesar
Faustino FIR 10489547 hard
Motivo: MAT. N° 2534
MR9WLH/HT3I=
Fecha: 08/07/2020 17:31:39-0500

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION
Firmado digitalmente por:
AZNARAN INFANTES FELIX
GUSTAVO FIR 08120968 hard
Motivo: Doy V° B°
J3Lv Y0gO6U=
Fecha: 26/10/2020 16:44:56-0500

TITULAR DE LA ENTIDAD
Firmado digitalmente por:
PINMEC CANO Guillermo
Elvis FIR 15441208 hard
Motivo: Doy V° B°
1LfOfNbDHOo=
Fecha: 27/10/2020 10:58:18-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://apps4.mineco.gob.pe/documentoscontables/app/ ingresando el siguiente código de verificación ZRf9sTB4MumEzM6kUDCnR+xyQ6AEq5Y2DTN4qi2aGyrb3NvLLOF001LB8iTPOZPk4aVbH1NM=

Anexo 8. Estado de Ganancias y Pérdidas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

Fecha : 15/05/2020
Hora : 10:38:03
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [301272]

EF-2

		2019	2018
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	9,376,181.41	19,520,786.15
Ingresos No Tributarios	Nota 37	4,577,041.90	5,912,202.52
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	41,565,034.06	39,225,690.26
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	265,363.54	0.00
Ingresos Financieros	Nota 41	222,761.37	183,343.93
Otros Ingresos	Nota 42	1,467,316.90	2,263,454.68
TOTAL INGRESOS		57,843,699.18	67,105,477.54
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(33,339,025.71)	(16,556,268.52)
Gastos de Personal	Nota 45	(11,692,870.58)	(14,823,164.38)
Gastos por Pens Prest y Asistencia Social	Nota 46	(2,153,948.77)	(2,557,224.32)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	(177,881.00)	(496,375.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(3,229,867.80)	(2,781,272.18)
Gastos Financieros	Nota 51	(19,915.00)	0.00
Otros Gastos	Nota 52	(4,902,339.31)	(1,287,624.90)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(55,515,849.17)	(38,501,947.30)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		2,327,850.01	28,603,530.24

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

CONTADOR GENERAL
Firmado digitalmente por:
HUAMAN GARCIA Cesar
Faustino FIR 10480547 hard
Motivo: MAT. N° 2534
MR9WLH/HT3I=
Fecha: 08/07/2020 17:30:14-0500

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION
Firmado digitalmente por:
AZNARAN INFANTES FELIX
GUSTAVO FIR 08120999 hard
Motivo: Doy V° B°
J3tLvY0gG6U=
Fecha: 26/10/2020 16:40:55-0500

TITULAR DE LA ENTIDAD
Firmado digitalmente por:
POMEZ CANO Guillermo
Elvis FIR 15441208 hard
Motivo: Doy V° B°
ILf0fNsD/HQ=
Fecha: 27/10/2020 10:59:12-0500

Anexo 9. Estado de cambios en el patrimonio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Version 190604

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

Fecha : 15/05/2020
Hora : 10:47:21
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [301272]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	167,616,763.34	0.00	730,503.71	73,914,732.88	242,261,999.93
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(19,884,938.97)	(19,884,938.97)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	28,603,530.24	28,603,530.24
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	167,616,763.34	0.00	730,503.71	82,633,324.15	250,980,591.20
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	167,616,763.34	0.00	730,503.71	82,633,324.15	250,980,591.20
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(30,557,949.23)	(30,557,949.23)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	2,327,850.01	2,327,850.01
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	167,616,763.34	0.00	730,503.71	54,403,224.93	222,750,491.98

- Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL
Firmado digitalmente por:
HUAMAN GARCIA Cesar
Faustino FIR 10489547 hard
Motivo: MAT. N° 2534
MRSWLH/HTDI=
Fecha: 08/07/2020 17:28:38-0500

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Firmado digitalmente por:
ACNARAN INFANTES FELIX
GUSTAVO FIR 08120998 hard
Motivo: Doy V° B°
JCILvY0gD6U=
Fecha: 26/10/2020 16:47:47-0500

TITULAR DE LA ENTIDAD
Firmado digitalmente por:
FOMEZ CANO Guillermo
Elvis FIR 15441208 hard
Motivo: Doy V° B°
1Lf0fNsDHO=
Fecha: 27/10/2020 11:02:02-0500

Anexo 10. Estado de flujos de efectivo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

Fecha : 15/05/2020
Hora : 10:47:25
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [301272]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2019	AÑO 2018
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	9,400,003.01	7,836,574.06
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	4,562,720.55	3,221,742.96
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	145,815.40	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	37,547,189.06	36,914,788.27
Otros (Nota)	1,181,230.27	1,010,988.69
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(38,072,666.43)	(34,827,773.03)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(1,423,646.87)	(1,785,734.99)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(125,032.63)	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(63,556.78)	(49,217.13)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(2,153,948.77)	(2,508,007.19)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	(583,355.72)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	11,018,104.81	9,230,005.93
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(888,470.42)	(76,361.70)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	(367,489.62)
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(16,749,881.52)	(9,856,045.65)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(742,732.12)	(211,988.57)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(18,381,084.06)	(10,511,885.54)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0.00	77,772.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	77,772.00
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(7,362,979.25)	(1,204,107.61)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	20,321,356.71	21,525,464.32
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	12,958,377.46	20,321,356.71

Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL

Firmado digitalmente por:
HUAMANI GARCIA Cesar
Faustino FIR 10469547 hard
Motivo: MAT. N° 2534
MRWVLHUNEI+
Fecha: 08/07/2020 17:10:05-0500

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Firmado digitalmente por:
AZNARAN INFANTES FELIX
GUSTAVO FIR 08120898 hard
Motivo: Doy V° B°
J3Lv10gD6U+
Fecha: 28/10/2020 10:48:35-0500

TITULAR DE LA ENTIDAD

Firmado digitalmente por:
POMEZ CANO Guillermo
Elvis FIR 15441298 hard
Motivo: Doy V° B°
LL10NkD3E0+
Fecha: 27/10/2020 11:03:18-0500

Anexo 11. notas de los Estados Financieros página 1.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

Fecha : 28/06/2022
Hora : 10:21:08
Página : 1 de 2

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2019 y 31 de Diciembre del 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [301272]

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Cuenta	Descripción	2019	2018	Variación S/	Variación %
1501	**EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**	**158,715,371.99**	**141,818,800.59**	**16,896,571.40**	**11.91**
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	1,877,222.95	1,877,222.95	0.00	-
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	55,208.37	55,208.37	0.00	-
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo	367,489.62	367,489.62	0.00	-
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	106,869.77	106,869.77	0.00	-
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo	55,343,973.07	58,444,461.66	(3,100,488.59)	(5.31)
1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo	0.00	2,208,649.82	(2,208,649.82)	(100.00)
1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo	253,559.66	652,790.99	(399,231.33)	(61.16)
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	8,399,425.48	8,606,050.80	(206,625.32)	(2.40)
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	18,196,199.16	18,920,422.89	(724,223.73)	(3.83)
1501.0603	Por Administración Directa - Bienes	57,155.68	0.00	57,155.68	-
1501.070101	Por Contrata	249,180.44	249,180.44	0.00	-
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	11,500.00	11,500.00	0.00	-
1501.070201	Por Contrata	5,487,037.79	5,487,037.79	0.00	-
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	50,056.40	50,056.40	0.00	-
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	21,755.10	21,755.10	0.00	-
1501.070301	Por Contrata	299,975.12	299,975.12	0.00	-
1501.070401	Por Contrata	1,747,203.90	1,747,203.90	0.00	-
1501.070601	Por Contrata	162,774.41	162,774.41	0.00	-
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	4,736.37	4,736.37	0.00	-
1501.080201	Por Contrata	44,906,111.88	32,621,970.13	12,284,141.75	37.66
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	280,314.75	0.00	280,314.75	-
1501.080501	Por Contrata	731,875.20	135,704.07	596,171.13	439.32
1501.080601	Por Contrata	6,233,522.68	3,811,462.79	2,422,059.89	63.55
1501.089901	Por Contrata	12,928,030.79	5,968,360.04	6,959,670.75	116.61
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	594,528.60	0.00	594,528.60	-
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	341,747.64	0.00	341,747.64	-
1501.0903	Edificios En Afectación En Uso - Ajuste Por Revaluación	7,917.16	7,917.16	0.00	-
1502	**ACTIVOS NO PRODUCIDOS**	**46,784,187.14**	**81,639,621.89**	**(34,855,434.75)**	**(42.69)**
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	12,402.60	12,402.60	0.00	-
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	142.50	142.50	0.00	-
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	0.00	81,015,640.94	(81,015,640.94)	(100.00)
1502.010297	Terrenos Rurales - Ajuste por Revaluación	610,722.05	610,722.05	0.00	-
1502.010597	Terrenos Rurales por Administración Funcional - Ajuste por	713.80	713.80	0.00	-
1502.0501	Terrenos en Afectación en Uso - Costo	46,160,206.19	0.00	46,160,206.19	-
1503	**VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS**	**10,710,233.12**	**15,182,777.95**	**(4,472,544.83)**	**(29.46)**
1503.0101	Para Transporte Terrestre	8,377,253.00	11,866,661.56	(3,489,408.56)	(29.41)
1503.0102	Para Transporte Aéreo	50,728.00	0.00	50,728.00	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	57,128.80	115,277.29	(58,148.49)	(50.44)
1503.020102	Mobiliario De Oficina	506,060.37	431,395.67	74,664.70	17.31
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	2,880.00	600.00	2,280.00	380.00
1503.020202	Mobiliario Educativo	3,420.00	0.00	3,420.00	-
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	700,736.14	1,186,697.28	(485,961.14)	(40.95)
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	26,146.33	33,533.86	(7,387.53)	(22.03)
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	197,110.46	243,908.08	(46,797.62)	(19.19)

Municipalidad Distrital de Pachacamac - Sub Gerencia de Contabilidad y Activos - V°B°

Anexo 12. Notas de los Estados Financieros página 2.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

Fecha : 28/06/2022
Hora : 10:21:08
Página : 2 de 2

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2019 y 31 de Diciembre del 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [301272]

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Cuenta	Descripción	2019	2018	Variación	
				S/	%
1503.020401	Mobiliario	8,360.00	0.00	8,360.00	-
1503.020402	Equipo	0.00	97,786.50	(97,786.50)	(100.00)
1503.020502	Equipo De Uso Agricola Y Pesquero	63,137.34	33,835.68	29,301.66	86.60
1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	2,550.00	0.00	2,550.00	-
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	24,663.46	2,750.00	21,913.46	796.85
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	400.00	0.00	400.00	-
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	0.00	4,130.00	(4,130.00)	(100.00)
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	141,148.29	130,701.28	10,447.01	7.99
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	50,813.85	0.00	50,813.85	-
1503.020903	Seguridad Industrial	350.00	0.00	350.00	-
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	24,774.00	26,330.00	(1,556.00)	(5.91)
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	20,189.60	30,047.08	(9,857.48)	(32.81)
1503.020906	Equipos Para Vehiculos	0.00	3,368.00	(3,368.00)	(100.00)
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	452,363.48	975,755.67	(523,392.19)	(53.64)
1508	**DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)**	**(15,548,977.42)**	**(21,162,293.67)**	**5,613,316.25**	**(26.53)**
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(1,328,419.41)	(934,600.10)	(393,819.31)	42.14
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(57,989.05)	(53,126.77)	(4,862.28)	9.15
1508.0103	Estructuras	(8,531,843.23)	(9,216,653.65)	684,810.42	(7.43)
1508.010797	Edificios en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	(2,805.49)	(2,805.49)	0.00	-
1508.0201	Vehiculos	(4,478,434.57)	(8,758,483.65)	4,280,049.08	(48.87)
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(1,149,485.67)	(2,196,624.01)	1,047,138.34	(47.67)
	Totales	**200,660,814.83**	**217,478,906.76**	**(16,818,091.93)**	**(7.73)**

en el Rubro de Propiedad Planta y Equipo se visualiza una disminucion en la variacion del 7.735% en comparacion con el ejercicio 2018 ,que hace la diferencia disminuida de 16,818,091.93 comparando el año 2019 y el año 2018

Municipalidad Distrital de Pachacamac
V°B°
Sub Gerencia de Contabilidad y Costos

Anexo 13. Reporte de coincidencias Turnitin

TRATAMIENTO CONTABLE DE OBRAS LÍQUIDADAS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	17%	2%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www4.congreso.gob.pe Fuente de Internet	2%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	transparencia.regionmadrededios.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	1%